

**Barreras en educación inclusiva que tienen los estudiantes discapacidad vinculados a la
Universidad Santiago de Cali.**

Facultad de Salud

Laura Mildred Truque Mosquera

Asesor:

Orlando Almeida

Universidad Santiago de Cali

Santiago de Cali

2023

Nota de Aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Santiago de Cali para optar el título de Psicóloga.

Jurado No. 1

Jurado No. 2

Santiago de Cali, XXXXX

Dedicatoria

A

Dios, porque por él todo se ha podido dar para cumplir esta meta.

Mi familia madre Wilday Mosquera, mi padre Víctor David Truque, mi hermana Karen Michel Potes, mi tía Yaqueline Mosquera.

Mi vecino Antonio Olivar (q.e.p.d), por su compañía, amor comprensión y colaboración.

Mi Kelly Toncel, mi amiga, consejera y madre espiritual.

Laura Mildred Truque Mosquera

Agradecimientos

A

Mis profesores, compañeros, mis vecinos por ayudarme, cuidarme y darme tanto amor

Mis amigos de la Centro Misionero Bethesda La Floresta de Cali.

Beth Bartlett, por apoyarme con los permisos y no perder la oportunidad de seguir con las actividades del Programa Martin Lutter King.

Laura Mildred Truque Mosquera

Introducción	11
1. Planteamiento del problema	13
2. Objetivos.....	18
2.1. Objetivo general	18
2.2. Objetivos específicos.....	18
3. Justificación.....	19
4. Marco Teórico	24
4.1. Marco contextual.....	36
4.2. Marco legal.....	38
5. Metodología.....	41
5.1. Enfoque de investigación	41
5.2. Tipo de investigación	41
5.3. Método de investigación	42
5.4. Población y muestra	42
5.5. Tipo de muestreo.....	43
5.6. Técnicas e instrumentos de recolección.....	43
5.7. Procedimiento.....	44
5.8. Análisis de datos.....	45
5.9. Consideraciones éticas	45
6. Resultados.....	47

6.1. Estudiantes en condición de discapacidad que se encuentran vinculados en la Universidad Santiago de Cali.....	47
6.2. Caracterización de la condición y tipo de discapacidad de los estudiantes de la Universidad Santiago de Cali.....	50
6.3. Identificación de las barreras de educación inclusiva que presentan los estudiantes en condición de discapacidad de la Universidad Santiago de Cali.....	60
6.3.1. Barreras Arquitectónicas.....	60
7. Discusión	75
8. Conclusiones.....	80
9. Recomendaciones	81
Referencias bibliográficas.....	83
Anexos	91

Lista de tablas

Tabla 1. Marco legal sobre la inclusión educativa.....	38
--	----

Lista de gráficas

Gráfica 1. Programas a los que pertenecen de los estudiantes con alguna discapacidad.....	47
Gráfica 2. Sexo de los estudiantes con alguna discapacidad	48
Gráfica 3. Edad de los estudiantes con alguna discapacidad	49
Gráfica 4. Tipo de discapacidad de los estudiantes	50
Gráfica 5. Nivel de discapacidad de los estudiantes	51
Gráfica 6. Tipos de herramienta de apoyo que utilizan los estudiantes encuestados con una y más discapacidades.....	52
Gráfica 7. Acceso equitativo ante las desigualdades	53
Gráfica 8. Metodologías inclusivas que se utilizan en el aula para facilitar la comprensión de temáticas por parte del alumnado	54
Gráfica 9. Metodologías usadas dentro del aula que facilitan el aprendizaje y la participación, del alumnado en condición de discapacidad.....	55
Gráfica 10. Posibilidades de acceder a métodos de evaluación flexibles que permitan el desempeño óptimo dentro del aula	56
Gráfica 11. Acompañamiento personalizado en el proceso formativo por parte de los profesores.	57
Gráfica 12. Acompañamiento personalizado en el proceso formativo por parte de los profesores.	58
Gráfica 13. Verificación de comprensión de los temas por parte de los profesores.	59

Gráfica 14. La infraestructura de la institución me permite acceder de manera segura a los diferentes espacios dentro de la institución.	61
Gráfica 15. Señalización para personas en condición de discapacidad de los espacios institucionales comunes	64
Gráfica 16. Estrategias educativas que promuevan el ingreso y permanencia de los estudiantes.	66
Gráfica 17. Estrategias implementadas que garantizan optimo desempeño académico en los alumnos con condición de discapacidad.	67
Gráfica 18. Los docentes y compañeros toman en cuenta la participación y opinión	68
Gráfica 19. Equipos e implementos tecnológicos.....	69
Gráfica 20. En los escenarios deportivos se pueden realizar actividades deportivas para alumnos con en condición de discapacidad.....	70
Gráfica 21. Organización de grupos en clase donde se da participación a los estudiantes en condición de discapacidad	72
Gráfica 22. Uso de lenguaje respetuoso en clase de parte del docente.....	72
Gráfica 23. Trato sin prejuicios o estigmas por parte del docente y compañeros	73
Gráfica 24. Lenguaje de los docentes facilita la comprensión y retroalimentación de temas al interior del aula	74

Barreras en educación inclusiva que tienen los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la Universidad Santiago de Cali.

Resumen

Las barreras de inclusión de estudiantes en condición de discapacidad son diversas en cuanto a que la limitación que con llevan, se traduce en la discriminación y deserción de las entidades educativas. Este estudio tuvo como objetivo analizar las barreras de educación inclusiva que tienen los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la facultad de salud de la Universidad Santiago de Cali durante el año 2023 por medio de una metodología de tipo cuantitativo con enfoque descriptivo – transversal aplicando una encuesta a 101 estudiantes con alguna o algunas condiciones de discapacidad, obteniendo como resultados que el 71% de ellos, considera que cuenta con el respeto que como personas deben tener. Con conclusión se obtuvo que la Universidad Santiago de Cali, promueve acciones que garantizan la inclusión de estudiantes con condiciones de discapacidad ampliando las opciones de formación profesional y estabilidad económica, convivencia y participación de dicha población y promoviendo la mejor actitud a sus docentes y comunidad educativa.

Palabras clave: Educación inclusiva, diversidad funcional, Educación superior, discapacidad en educación superior, barreras de inclusión

The barriers to inclusion of students with disabilities are diverse in terms of the limitation they have, which results in discrimination and desertion from educational institutions. The objective of this study was to analyze the barriers of inclusive education that students with disabilities linked to the health faculty of the Universidad Santiago de Cali during the year 2023 by means of a quantitative methodology with a descriptive-cross-sectional approach applying a survey to 101

students with some or some conditions of disability, obtaining as results that 71% of them consider that they have the respect that they should have as persons. In conclusion, it was obtained that the Universidad Santiago de Cali, promotes actions that guarantee the inclusion of students with disabilities, expanding the options of professional training and economic stability, coexistence and participation of this population and promoting the best attitude to its teachers and educational community.

Key words: Inclusive education, functional diversity, higher education, disability in higher education, barriers to inclusion, disability in higher education

Introducción

El término de discapacidad define la situación de las personas que presentan deficiencias a nivel físico, mental o sensorial y que puede ser un obstáculo para la realización de actividades con plena autonomía, lo que ante la sociedad genera desigualdades frente a las oportunidades de desarrollo individual y social. Según la Organización Panamericana de la Salud - OPS (2022) aproximadamente el 15% de la población mundial presenta algún tipo de condición de discapacidad, encontrando mayor incidencia en mujeres y en adultos mayores; estas condiciones han sido convertidas en percepciones sociales y políticas, más allá de reconocer las físicas o médicas.

Actualmente en la población colombiana se tiene un porcentaje de 4,07% con algún tipo de discapacidad; pese a que el 7,1% de ellos tiene limitaciones para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, la mayoría de los casos son al oír, hablar, ver de cerca o de lejos, la movilidad, , agarrar objetos, tomar decisiones por sí mismos, comer o vestirse de manera autónoma, relacionarse con los demás y problemas cardíaco o respiratorios, donde se puede evidenciar según el DANE (2020), con un promedio del 40% y 58% de los hombres y mujeres con discapacidad.. Además, este grupo de personas solo logran alcanzar el nivel de básica primaria en educación, lo que representa un reto para el país en relación con la inclusión de las personas en entornos que propicien su desarrollo integral.

En contraste, Colombia ha evolucionado con normativas de la no discriminación de las personas con discapacidad y el reconocimiento de sus derechos, dando respuesta a través de políticas públicas y la normatividad de estas, sin embargo, las cifras de inclusión en materia de educación son poco alentadoras. En el 2015 la matrícula educativa regular de personas con discapacidad solo alcanzó el 1,34%, donde el 85% de ellos estaban vinculados en instituciones educativas públicas y

15% en privadas, y de ellos, el 1,7% logra llegar a la educación superior. (Saldarriaga, 2019). De modo que, la inclusión en la educación es un gran desafío para el país donde las instituciones educativas deben contribuir desde su rol como actores educativos y sociales de dicha población.

A nivel universitario, de las personas que alcanzan a llegar a este nivel, se puede indicar que muchos tienen dificultades de accesibilidad, movilidad, comprensión, aceptación, entre otras situaciones que los colocan en posición de discriminación y estereotipos.

De acuerdo con lo anterior, el presente estudio pretende identificar cuáles son las barreras que tienen los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la Universidad Santiago de Cali, con la finalidad de aportar datos significativos para la construcción de acciones, planes y estrategias que propicien la mejora de las condiciones de vida de las personas con esta condición desde un enfoque educativo, y a su vez que fomentan la inclusión social. Para esto, se desarrolla en nueve capítulos entre los cuales están el planteamiento del problema, enmarcado en la situación de la inclusión de las personas con alguna condición de discapacidad en el ambiente universitario y se plantea la pregunta de investigación. En segundo lugar, están los objetivos, como tercero la justificación, en el cuarto lugar está el marco teórico en el cual se relaciona la discapacidad, la educación inclusiva y las barreras de inclusión para el ingreso a la educación superior. Posteriormente se habla del marco contextual y el marco legal. Como sexto capítulo, se indica la metodología la cual se plantea como un enfoque cuantitativo, un método de carácter fenomenológico, y la aplicación de la encuesta realizada a los 240 estudiantes de los diferentes programas de la Facultad de Medicina de la universidad. Por último, como séptimo capítulo se presentan los resultados los cuales desarrollan los tres objetivos planteados, como octavo la discusión y noveno, las conclusiones. Finalmente, las referencias bibliográficas y anexos correspondientes. [OBJ]

1. Planteamiento del problema

En la actualidad la diversidad funcional que sufren algunas personas y que han sido discriminadas por décadas, ha llevado al desarrollo de estrategias de inclusión en conjunto con diferentes actores sociales que se vinculan y promueven actividades que se desarrollan en los ámbitos laborales, académicos, políticos, deportivos, entre otros. (Organización Mundial de la Salud, 2011). Sin embargo, pese a las iniciativas de vinculación de la población con funcionalidades diversas se queda corta, puesto que no todos los espacios sociales tanto públicos como privados están diseñados para que esta población sea partícipe, desencadenando discriminación y exclusión. Estas actitudes que la sociedad toma como no relevantes son equiparables con el rechazo del que son víctimas hombres y mujeres a través de la historia de la humanidad por su condición social, sexo, etnia, filosofía, pensamientos, lengua, costumbres, nacionalidad, etc. (Fundación Adecco, 2021).

En América Latina, la idea de educación inclusiva emerge en el debate sobre política educativa siempre que existan marcos normativos nacionales haciendo hincapié en que la educación es un derecho humano fundamental de interés público, cada Estado se incorpora para garantizar este derecho (Fundación ONCE, 2016). El concepto se ha convertido en uno de los horizontes de la Agenda Mundial de Educación Inclusiva 2030 que tiene la UNESCO para el desarrollo sostenible, la cual aspira alcanzar el compromiso mundial del movimiento “Educación para Todos”, cuyo objetivo es garantizar la educación básica para todas las personas. (UNESCO, 2016).

No obstante, Latinoamérica se caracteriza por su heterogeneidad, pronunciando su desigualdad en los procesos de diversificación de la identidad y cultural, que han ido incrementando considerablemente, por lo cual se requiere de la implementación de la educación inclusiva que en la actualidad cuenta con mayor apoyo internacional relacionada con la agenda de educación para todos. (López, 2016).

En la actualidad, las diversas instituciones y organismos que se encargan de regular las normativas educativas a nivel mundial buscan promover la inclusión de las personas con necesidades especiales en las aulas, exigiendo a través de políticas que los docentes, coordinadores y personal administrativo de instituciones educativas, estén preparados para enfrentar los diversos desafíos que pueden presentar las personas con condiciones de discapacidad, con el propósito de alcanzar y promover educación inclusiva y de calidad. (Belaunde, 2015). De hecho, una investigación publicada por el periódico El País (2019), menciona que en América Latina no se han registrado avances significativos en relación con la educación inclusiva desde el año 2013, situación que se agravó desde la pandemia del COVID 19 según Rivas (2021), por lo tanto, esto habla de una generación entera en riesgo de no poder desarrollar su potencial plenamente.

Ante esto, son muchas las medidas normativas reflejan el compromiso de Colombia para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, señalando igualmente dos tipos de situaciones que pueden ser considerados discriminatorias: la primera ubicada como las conductas y actitudes para anular o restringir los derechos sin justificación objetiva y las segundas por la omisión injustificada del trato especial evitando la consecución de un beneficio u oportunidad; más aún, el Congreso de la República de Colombia, adoptó la Ley 1752 de 2015 para sancionar penalmente los actos de discriminación contra personas con discapacidad, ampliando los delitos de discriminación y hostigamiento en función de las condiciones de discapacidad en línea con la protección especial constitucional (Fundación Saldarriaga, 2019).

Sin embargo, aunque en Colombia en la suma de esfuerzos para evitar actos discriminatorios contra las personas con discapacidad se encuentran infinidad de barreras visibles e invisibles que obstaculizan la inclusión social completa de dichas personas las cuales se relacionan con los

entornos donde se intentan desarrollar como la familia, las entidades educativas y laborales, los entornos sociales como los comerciales y artísticos, entre otros. Estas barreras que propician la exclusión son consolidadas por los imaginarios sociales que determinan subjetivamente las intenciones de proteger a esta población, haciendo más difícil la eliminación de la discriminación de todos los espacios.

La población con discapacidad actualmente es constituida como una comunidad minoritaria segregada en distintos ámbitos sociales, por lo tanto, no siempre este tipo de población posee óptimas condiciones que conlleven a tener una adecuada funcionalidad y participación el acceso y permanencia en igualdad de condiciones con sus pares que no cuentan con esa condición. (Blanco, 2008 citado en Rama, 2009).

Es por esto, que las acciones en pro de la mejora de los aprendizajes desde las edades más tempranas durante la escolaridad siendo priorizadas, en los últimos 10 años a nivel nacional, se ha dado inicio a la transición del modelo de inclusión educativa en especial con aquellos estudiantes que cuentan con necesidades educativas, de modo que las instituciones logren transformarse y propiciar que la gestión educativa se adapte a la respuesta de condiciones específicas (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2018).

Más adelante, el MEN (2022), expresa que en Colombia los sistemas de educación deben elaborarse considerando las características, intereses, necesidades y capacidades de los individuos, incluyendo los programas que ya se encuentren desarrollados, teniendo en cuenta también las características de las instituciones regulares y de educación superior.

Se quiere con ello considerar, que en la ciudad de Cali las diversas instituciones de educación superior en la última década han tomado la adopción de medidas para atender las diversas

necesidades de su comunidad estudiantil. Ante ello, la Universidad Santiago de Cali (USC) en el año 2020 promulgó la Resolución 033 creando con ella la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva, también se ha encargado de adaptar su infraestructura y con el paso de los años ha dado acceso y posibilidades a más personas en dichas condiciones. Sin embargo, hasta el momento no se cuenta con una oficina que caracterice las condiciones de diversidad de sus estudiantes, la cantidad de ellos, ni la documentación de sus situaciones así como la divulgación a sus docentes de los casos en las diferentes facultades y salones, lo que ha producido confusión y quejas por parte de estudiantes, ni tampoco se promueve una red de apoyo ni una ruta de atención ante las dificultades que puedan presentar, aunque se cuenta con un Observatorio de Inclusión Educativa y un Comité de Inclusión encabezado por la Dirección de Vicerrectoría y Bienestar Universitario, demostrando gran interés en dichas temáticas y buscando que desde estos programas se pueda llevar a cabo la resolución de problemáticas y necesidades que surjan.

Por otro lado, el maestro no cuenta con la información de los estudiantes que puedan tener condición de discapacidad y por lo tanto, dictan las clases sin tener en cuenta las limitaciones cognitivas, auditivas, lingüísticas o funcionales que poseen los alumnos o en su defecto, buscar asesoría o implementar una metodología que le permita comprender las forma de dar a entender para todos los temas dados en clase de una manera adecuada e inclusiva, más no se cuenta con información sobre las deserciones de estudiantes en condición de discapacidad, lo que es una de las alternativas que pueden buscar muchos para no sentirse discriminados ni tomados en cuenta en el desarrollo de su proyecto de vida personal en sociedad.

Teniendo en cuenta que los estudiantes de la USC en condición de discapacidad a pesar de los avances que ha tenido la institución pueden seguir presentado barreras que impiden su mejor adaptación al contexto, surge la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las barreras educación inclusiva que tienen los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la facultad de salud de la universidad Santiago de Cali durante el año 2023?

2. Objetivos

2.1.Objetivo general

Analizar las barreras de educación inclusiva que tienen los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la facultad de salud de la Universidad Santiago de Cali durante el año 2023

2.2.Objetivos específicos

- Identificar los estudiantes con alguna condición de discapacidad que se encuentran vinculados a la facultad de salud de la Universidad Santiago de Cali.
- Caracterizar de acuerdo con la condición y tipo de discapacidad a los estudiantes vinculados a la facultad de salud de la Universidad Santiago de Cali.
- Identificar las barreras de educación inclusiva que presentan los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la facultad de salud de la Universidad Santiago de Cali.

3. Justificación

Una discapacidad no representa la carencia de capacidades de las personas sino una forma de operar distinta, ya que son deficiencias que limitan el desempeño de determinadas actividades del mismo modo usual que las demás personas. (Calderón, 2020).

De acuerdo con el Departamento de Educación de Nueva Gales - NSW (2019), se define educación inclusiva (EI) a aquel derecho que poseen toda persona sin depender de su capacidad, etnia, estatus socioeconómico, nacionalidad, idioma, género, orientación sexual o fe, para contar con accesibilidad y participación en los procesos de aprendizaje en una comunidad educativa, teniendo el apoyo necesario y las estrategias pedagógicas ajustadas a las necesidades educativas individuales, con lo cual Riveros (2022) indica que la inclusión es la integración de todos los elementos del ámbito escolar que se apoyan en variables externas como la cultura y política.

La EI es un enfoque que debe tener en cuenta todos los contextos educativos a nivel nacionales como internacional, para con ello, llegar a ser parte del gran conglomerado que desde hace décadas se viene desarrollando como es la globalización como lo indican Ortega, Valencia y Cuadros (2021), donde la competitividad no solo se mide en productos y servicios sino en profesionales capacitados para el desarrollo de los países; a esto se suma, que la inclusión de todas las personas está jugando un propósito común, donde las normas han cambiado hacia la inclusión social, el respeto por los derechos y la apertura de una gama de oportunidades donde se cree una cultura de las diferencias, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo individual, social y mundial.

Es así, como la Universidad Santiago de Cali, en los últimos años ha sufrido cambios en la forma de ofrecer la educación de alta calidad que promulga y una de las formas es mediante la implementación de una política de inclusión que atañe a todos los miembros de la comunidad

universitaria, a todas las sedes, modalidades (presencial y virtual) y niveles de formación (laboral, técnico, profesional, especialidad, maestría y doctorado), con el fin de diseñar nuevas herramientas en los programas que se tienen en la universidad, fomentando nuevas estrategias orientadas a la inclusión para abordar la diversidad estudiantil en los diferentes programas que se ofrecen en la USC, para así poder visibilizar la diversidad de las personas de una manera distinta a las imágenes culturales creadas en la historia de nuestro país de acuerdo a lo indicado en la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva de la USC. (Universidad Santiago de Cali, 2020).

Igualmente, contribuir al trabajo interdisciplinario que realizan semestralmente los servicios de apoyo para los estudiantes con NEE como lo son; el Centro de Escritura, Lectura y Oralidad Académica (CELOA), Programa de Permanencia Estudiantil (PIPE), el Programa de Tutorías y Monitorias para fortalecer la calidad, equidad y excelencia, que posee la institución los cuales se enfocan en reducir los obstáculos que enfrentan los estudiantes diariamente por lo tanto, mediante el presente proyecto se busca fortalecer los protocolos que poseen estos programas para que se responda de una manera más adecuada a las necesidades que manifiestan aquellos individuos que solicitan el servicio.

En este orden de ideas, un enfoque inclusivo permite que la USC puede ser reconocida como una institución de calidad que demuestra compromiso en la construcción y el desarrollo de su misión, contribuyendo a reducir las barreras, los niveles de discriminación, brindando educación de alta calidad en la comunidad que ha sido discriminada y permite seguir fortaleciendo la implementación de políticas institucionales en el marco de una educación inclusiva (Universidad Santiago de Cali, 2020). Por esta razón, es necesario implementar nueva información que aporte y contribuya no solo a nivel institucional sino también a nivel regional a las personas que indagan sobre la educación inclusiva, sus realidades, brindando un conocimiento más amplio de la

percepción que se tiene de los estudiantes con habilidades diferentes en las instituciones de educación superior, pues, se conoce que actualmente existen muchos vacíos a nivel teórico en cuanto a investigaciones para la formación de docentes sobre estrategias didácticas que favorezcan la inclusión a nivel universitario (profesores, administrativos, estudiantes y directos), lo cual conlleva a que el presente estudio sea un referente en el tema abordado, siendo además de carácter novedoso.

Por esto, la presente investigación busca realizar un bosquejo en algunos de los elementos que contribuyan al contexto actual de la institución educativa, pues el modelo de educación inclusiva es una filosofía que obliga al reconocimiento, comprensión y tolerancia de las diferencias individuales en función del cumplimiento de los derechos y de los principios de la humanidad, esta filosofía parte de la diferencia como elemento fundamental por ser el común denominador entre los seres humanos, requiriendo de tolerancia y respeto, y situándose en el centro de análisis de las problemáticas actuales (Sierra, 2020).

Actualmente, la Universidad Santiago de Cali dentro de sus principios tiene una política de inclusión que se enfoca en promover la educación integral y flexible siendo ésta fundamental dentro de los desafíos asumidos para pretender el acceso y la permanencia de todas las personas sin distinciones de género, ideología, religión situaciones de discapacidad, etnia o estado socioeconómico, orientando la educación mucho más allá del ámbito formal del conocimiento, hacia la formación de personas líderes que puedan aportar al desarrollo de la sociedad dentro de un contexto de civilidad moderna de un estado social y de derecho, en el que cada uno pueda sentirse con la seguridad de expresarse y enfrentarse a los retos impuestos día a día por la sociedad (Política de Discapacidad USC, 2020).

Por esta razón nace la necesidad de dar a conocer cuáles son los factores que enfrentan cada día los estudiantes con discapacidad pertenecientes a la universidad Santiago de Cali que impiden que puedan tener una educación de alta calidad con condiciones óptimas para su aprendizaje para así mismo, contribuir a la disminución de la deserción en estos estudiantes, aumentando así, la permanencia y adaptación estudiantil. Del mismo modo este tipo de análisis promueve la flexibilidad curricular y hace que exista una atención personal e idónea con buen conocimiento de todos los procesos que tienen que ver con discapacidad y puedan brindar al estudiante la ruta de atención indicada para su problemática o necesidad, de esta manera, se busca que los docentes, directores de programa y decanos puedan flexibilizar un poco más las aulas de clase al momento de enseñar implementando nuevas estrategias, técnicas, programas e incluso realizando trabajos en conjunto con los demás estudiantes en donde se puedan ser enriquecidas ambas partes en cuestión con el aprendizaje y los demás alumnos puedan ser sensibilizados frente a la inclusión de personas con discapacidad.

Por otro lado, por medio de esta indagación se quiere patentizar las necesidades actuales que está teniendo la población con discapacidad para que la universidad siga generando estrategias y mecanismos que busque proteger y asegurar los derechos de la comunidad que se involucra para que puedan realizar sus debidas funciones en la institución educativa de una manera equitativa, con el propósito de contribuir a la permanencia estudiantil. En ese mismo orden de ideas esta investigación no solo contribuye a la universidad, sino que también brinda un aporte al Plan de Desarrollo Nacional, específicamente en el pacto por la equidad, ayudando a brindar igualdad de oportunidades y condiciones mediante la educación permitiendo la caracterización de las personas con discapacidad pertenecientes a la universidad Santiago de Cali (Fundación Saldarriaga concha, 2020). Por otra parte, favorece y ayudar a potencializar los programas de apoyo que tiene la

institución reduciendo las dificultades de aprendizaje que presentan las personas con necesidades educativas especiales por ende no solo favorece a los estudiantes sino también a sus maestros permitiendo que tengan una mejoría en sus proceso de aprendizaje Así mismo, contribuye a apoyar al programa de psicología, ya que dentro de su misión se encuentra como objetivo promover el desarrollo de la salud mental y mejorar la calidad del ser humano, lo cual se hará desde la presente investigación, por lo tanto, ayuda fortalecer los procesos educativos lo cual aporta a las áreas personales de cada integrante de la facultad de salud que presente alguna situación de discapacidad (USC,2020).

Para terminar, esta investigación permite que como estudiante de psicología pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su trascendencia académica a través del aprendizaje, no solamente a nivel académico sino también intelectual y personal en la empatía con el otro siendo consciente que hay personas que no funcionan de una manera usual a los demás individuos, sino que estos sujetos tienen la capacidad de realizar tareas de una forma distinta a las personas del común.

4. Marco Teórico

La discapacidad es una condición que afecta a una gran cantidad de personas en todo el mundo y que puede limitar su acceso a la educación y a otras oportunidades en la vida. La educación inclusiva surge como una respuesta a esta situación, buscando garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todas las personas, independientemente de sus capacidades. En Colombia, la educación inclusiva es un tema importante en la agenda educativa y se han implementado políticas y programas para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación. Sin embargo, aún existen barreras que impiden el acceso a la educación superior de manera exclusiva (Ley 1788 de 2013). En este marco teórico, se explorarán los conceptos de discapacidad y educación inclusiva, así como las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a la educación superior en Colombia, de la siguiente manera:

Discapacidad

La discapacidad puede ser definida como las deficiencias y limitaciones de un individuo para realizar una determinada actividad, incluyendo las restricciones en su participación, estas deficiencias y limitaciones son problemas que involucran la función corporal y pueden significar dificultades en la realización de tareas o en la participación de situaciones cotidianas y vitales, entendiendo entonces, la discapacidad como un fenómeno de carácter complejo en el que interactúan diferentes características físicas del individuo y características del entorno donde se desarrolla (Salazar, 2013). Las personas con discapacidad son aquellas deficiencias físicas, mentales o sensoriales que en las relaciones e interacciones pueden generar barreras y obstáculos para la participación, dificultando la igualdad de condiciones en el desarrollo de actividades (González, 2022).

Es pertinente resaltar que la discapacidad es multicausal y que se puede llegar a presentar a nivel prenatal, perinatal o postnatal.

En el área prenatal puede llegar a ser provocada por factores genéticos como errores en la transmisión de genes, malos hábitos de la madre como el consumo de SPA, desnutrición o infecciones que la afectaron antes y durante la gestación. También influyen los factores ambientales como; infecciones uterinas, intoxicaciones, exposición a radiaciones o situaciones que afectan directamente al producto en gestación. En el factor perinatal se presentan diferentes situaciones que pueden ocurrir entre el inicio de trabajo de parto y las 48 horas posterior al nacimiento, estas son: Parto prematuro, lesiones y accidentes, infecciones o intoxicaciones, complicaciones en el parto que produce hipoxia o anoxia (falta o nula respiración), alteraciones inmunológicas y reacciones adversas a los medicamentos (Guevara, 2022).

Por último, están los causantes postnatales, los cuales son adquiridos a raíz de situaciones que se presentan después del nacimiento, como el factor socioeconómico, el abandono por parte de sus padres; afectando áreas cognitivas y motoras, factores biológicos que incluyen lesiones craneales, epilepsia, infecciones, mala alimentación, entre otras., que tienen implicaciones directas en el desarrollo y crecimiento de los niños, y genera consecuencias de otras patologías (Guevara, 2022).

No obstante, es de optima importancia mencionar que la discapacidad también trae consigo consecuencias no solo en el individuo que la padece sino también en las personas que le rodean generando situaciones como el rechazo por parte del entorno o auto rechazo ocasionando que el individuo posea problemas a nivel psicológico como lo es; ansiedad, estrés, depresión, tristeza, suicidio, bipolaridad, consumo de SPA entre otras problemáticas.

Por otro lado, para hablar de educación inclusiva es necesario tener en cuenta, uno de los aportes más significativos que marcó la educación especial fue el Informe Warnock (Montero, 1991), en el cual se reafirma la importancia de la normalización, haciendo hincapié en la necesidad de aceptar a las personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tal y como son, reconociendo sus mismos derechos que los demás. Se plantea la necesidad de proporcionarles los servicios necesarios para que puedan desarrollar su máximo potencial. El informe propuso la integración social y escolar, el concepto de NEE, así como las condiciones de vida en común que deben tener como miembros de la sociedad para mejorar su autoestima, promover el desarrollo de sus capacidades y facilitar su inserción laboral y autonomía personal en la sociedad. Además, se propuso abolir la clasificación de la minusvalía y utilizar el término de NEE para referirse a las personas con discapacidad en el ámbito escolar, con el objetivo de reducir la discriminación (Montero, 1991).

Lo anterior, dio paso a lo que se conoce hoy en día como Educación Inclusiva; siendo definida como un proceso permanente que reconoce, valora y responde adecuadamente a la diversidad características, intereses, capacidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y que tiene como objetivo potenciar su desarrollo, aprendizaje y compromiso con sus pares, en un ambiente de aprendizaje compartido, sin discriminación ni exclusión alguna, que asegure en el marco de los derechos humanos, el apoyo razonable y las facilidades necesarias en el proceso de aprendizaje, sus procesos educativos, a través de prácticas, políticas y culturas encaminadas a remover las barreras existentes a la educación inclusiva. (Montero, 1991). Así mismo, es de vital importancia porque se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza (Unesco, 2022).

En el Informe Warnock (2022), la categoría de inclusión se definió inicialmente como un concepto de exclusión, que luego se fue modificando en el curso del desarrollo hasta llegar a un enfoque de educación inclusiva que pretendía superar las dicotomías tradicionales existentes. Entre la exclusión y la inclusión, valorando y fomentando la diversidad del alumnado, respetando la identidad y diferencia del alumnado, fomentando las relaciones interculturales y fomentando la cohesión social. En este sentido, Lasprilla (2021) indica que la educación superior se compromete con estos principios para brindar una educación inclusiva a los estudiantes con discapacidad a partir de la matrícula, permanencia y egreso, y la importancia de sistematizar las relaciones que se dan en la educación superior inclusiva.

Así, la inclusión en la educación superior se refiere a que las instituciones de educación superior gestionen, acomoden y se adapten a las barreras de aprendizaje y participación de los diferentes grupos de estudiantes para diseñar procesos de aprendizaje. Además de promover la formación de docentes en esta área (MEN, 2020). Por consiguiente, este tipo de educación diferencial aborda no solo el derecho de ser diferentes como individuos, sino también se encarga de reconocer y apreciar la existencia de la diversidad de cada ser humano, teniendo en cuenta que todos poseen características diferentes al momento de vestir, pensar, hablar, aprender, caminar e incluso en los rasgos físicos, por lo tanto, este término busca eliminar las barreras que se han tenido durante años a nivel institucional y social a fin de que los sujetos se sientan cómodos siendo diferentes y no sientan que ser distintos es un impedimento para acceder a la educación y desarrollarse como individuos en la sociedad.

Todo lo anterior ha permitido que la institución no solamente de educación superior sino también tengan una mayor presencia de estudiantes con discapacidad haciendo que las universidades se planteen la creación de distintas normativas y programas que apoyen los procesos de las personas

que se encuentran en dicha condición para sí poner en práctica todas las políticas, diseños universales e igualdad de oportunidades que existen actualmente a nivel universal. Ya que, estadísticamente se ha demostrado que las personas con la presente situación tienden a presentar altas tasas de abandono de los estudiantes en el ámbito universitario (Perrera *et al.*, 2022).

Lo anterior, se encuentra articulado a múltiples causas pues los estudiantes con NEE que ingresan a la educación implica que van a estar expuestos a rechazo no solo por parte de los profesores sino también por parte de sus compañeros, por lo tanto, muchos de ellos argumentan que la educación superior no es suficiente por sí misma, y que es necesario poder establecer medidas que permitan su estadía y puedan finalizar sus estudios con éxito (Perrera *et al.*, 2022).

En consecuencia, la exclusión educativa acarrea diversas repercusiones negativas tanto para las personas con discapacidad, sus familias, como para la sociedad en su totalidad. El fracaso de la inclusión en la educación refleja el fracaso en la inclusión social, al ser fenómenos que se encuentran conectados por sus características multidimensionales (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2020).

La mayoría de políticas de exclusividad en Colombia van dirigidas a la población juvenil y de la niñez, es decir, Colombia se enfoca más en los grados escolares de primaria y secundaria, sin embargo, el Ministerio de Educación Colombiano (2020) actualmente posee unos lineamientos que visualizan la educación inclusiva como una estrategia clave para alcanzar la inclusión social, pensado en un modelo de educación abierto y generoso que dé respuesta a la diversidad de las necesidades educativas y características del individuo y su entorno, del mismo modo, la Constitución Política de Colombia de 1991 otorgo reconocimiento a los derechos de los grupos poblacionales especiales asegurando su protección, estos grupos hacen referencia a las personas

con discapacidad, étnicos, indígenas, afro, palenqueros, raizales, víctimas del conflicto armado, entre otras (MEN, 2021).

Colombia es uno de los países pluriétnico y pluricultural por la diversidad de las comunidades que acceden a la educación superior con el propósito de transformar su vida y fomentar el desarrollo de las regiones, las problemáticas que presentan en materia de educación superior se relacionan con las dificultades de la población en función de su vulnerabilidad y diversidad: que hace referencia a los grupos minoritarios. Las altas tasas de deserción estudiantil, bajas tasas de permanencia y graduación (Universidad Santiago de Cali, 2022).

La educación inclusiva es descrita como un principio básico que busca maximizar y generar valor en la diversidad, propiciando protección, lo cual implica el aseguramiento de la identidad y la particularidad de los estudiantes dentro de las estructuras educativas, mejorando la cohesión social, que se convierte en la finalidad de la educación (Comité Español de representantes de personas con discapacidad, 2020). Así mismo, la inclusión educativa es apoyada por el Decreto 1421 de 2017 que reglamento la prestación del servicio educativo para las personas con discapacidad, partiendo del acceso, la permanencia y la culminación, junto con la calidad de la educación, de modo que los niños puedan acceder a todos los niveles escolares hasta llegar a la educación superior para el desarrollo.

Por otra parte, las necesidades especiales educativas (NEE) es el concepto utilizado para referirse a los estudiantes que necesitan durante un periodo de los niveles de educación o durante todos los niveles, el establecimiento de apoyos para la atención educativa por presentar una discapacidad es una atención especial por los diferentes grados y competencias individuales tanto a nivel físico, cognitivo o sensorial (Mosquera, 2020). En argumento de lo anterior, se determinó el artículo 4 de la resolución 2565 de 2003 donde los departamentos y las entidades certificadas deben asignar los

recursos humanos y físicos para la atención de la educación especial, disponible para las personas con discapacidad, desempeñando un rol de apoyo en la integración académica y social de los estudiantes.

Las personas con discapacidades tienen más probabilidades de desarrollar otros problemas de salud prevenibles debido a tipos específicos de discapacidades, como lesiones de la médula espinal, espina bífida, esclerosis múltiple y otras afecciones físicas o mentales. Algunas de estas otras afecciones también se las llama afecciones secundarias y pueden llegar a ser:

Minusvalía: Se refiere a una condición desfavorable experimentada por una persona específica debido a una deficiencia o discapacidad que restringe o impide su capacidad para llevar a cabo un rol que sería considerado normal en su caso, basado en su edad, género o circunstancias sociales y culturales. La Resolución 1365 de 1996 establece directrices para la atención en salud de personas con deficiencias, discapacidades y limitaciones (Ministerio de Salud, 2017).

Diversidad funcional: Siendo está reconocida como un valor humano. En medio de esta diversidad, nos damos cuenta de que hay personas con capacidades diferentes (Universidad del Valle, 2013).

En relación con los dos conceptos previos, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que establece medidas específicas para salvaguardar los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad. Esta ley abarca aspectos como el apoyo a las familias, el derecho a la habilitación y rehabilitación, acceso a la salud, educación, protección social, empleo, accesibilidad, transporte, vivienda, cultura y acceso a la justicia, entre otros (Ministerio de Salud, 2017).

Asimismo, esta normativa está respaldada por la Ley 100 de 1993 del Sistema de Seguridad Social Integral, Su principal propósito es proteger los derechos fundamentales de las personas y de la

sociedad para lograr una calidad de vida acorde con la dignidad humana. Además, brinda servicios especiales para personas con discapacidad.

Por otro lado, se encuentra el principio de inclusión, el cual reconoce que todos formamos parte de una comunidad universitaria y busca el reconocimiento y aprovechamiento de diversas habilidades académicas, desempeño y contribuciones a la construcción de la comunidad. La inclusión implica la responsabilidad de las personas y organizaciones de crear y mantener condiciones que garanticen la capacidad de participar y tomar decisiones de manera independiente, interactuar y disfrutar de un entorno y servicios de calidad junto a otros ciudadanos, sin barreras, restricciones o limitaciones debido a la discapacidad (Universidad del Valle, 2013).

Barreras de acceso y permanencia a la educación superior

La palabra "barreras" se refiere a cualquier impedimento que dificulte el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Estas barreras pueden manifestarse de diversas formas:

Barreras actitudinales: Son actitudes, palabras, frases, sentimientos, prejuicios y estigmas que impiden u obstaculizan el acceso equitativo a espacios, objetos, servicios y oportunidades ofrecidas por la sociedad (Universidad del Valle, 2013).

Barreras comunicativas: Hacen referencia a las barreras que impiden que las personas con discapacidad accedan a la información, asesoramiento, conocimiento y procesos de comunicación para asegurar un desarrollo equitativo. Estos impedimentos pueden manifestarse como dificultades en la interacción comunicativa, que pueden estar relacionadas con el acceso limitado a determinados medios o modos de comunicación, o la falta de adaptaciones y recursos para garantizar una comunicación accesible para todos. Es importante superar estas barreras y promover

la inclusión, garantizando que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la comunicación y acceder a la información de manera igualitaria (Universidad del Valle, 2013).

Barreras auditivas o de hipoacusia: Se refieren a la dificultad o incapacidad para utilizar el sentido del oído debido a una pérdida parcial (hipoacusia) o total (cofosis) de la capacidad auditiva (MINSAL, 2015). La ley 324 de 1996 establece que el Estado debe garantizar progresivamente la creación de ejemplos de educación formal e informal, apoyo técnico pedagógico para la integración de los educandos con discapacidad auditiva y atención dedicada a ellos en igualdad de condiciones. (Abedul, 2015).

Barreras físicas: Son obstáculos materiales, tangibles o contruidos que dificultan el acceso y uso de espacios, objetos y servicios tanto públicos como privados para las personas con discapacidad (Universidad del Valle, 2013). Igualmente, la ley 361 de 1997 establece normas y criterios básicos para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, buscando eliminar y evitar todo tipo de barreras físicas en el diseño y ejecución de vías, espacios públicos, mobiliario urbano, así como en la construcción o renovación de edificios públicos o privados (Gestor Normativo, 2021).

Barreras arquitectónicas

Las barreras arquitectónicas se convierten en sociales al privárseles a las personas el libre acceso y movilidad por los espacios donde todos tienen derecho a acceder y transitar. (Ríos, 2013). Los diseños arquitectónicos de los edificios públicos, hospitales, colegios, universidades, restaurantes, centros comerciales, consultorios, bancos, oficinas de información, a nivel urbano con obstáculos como postes, vayas, andenes altos, ascensores estrechos y sin normas adecuadas, escalones y escaleras, entre muchos otros espacios y condiciones que limitan a que las personas con movilidad

reducida puedan socializarse, siendo discriminadas y condicionadas a recibir servicios de baja calidad o rechazadas porque no se pueden atender.

Desde hace una década, se está trabajando en la accesibilidad por parte del Gobierno Nacional donde se incorporaron las Normas Técnicas de Construcción NTC en el título K en unión con la Asociación de Ingeniería Sísmica, para que se fueran incluyendo en las nuevas construcción con características sismorresistentes. También existen a nivel internacional las normas ISO donde se presentan la Guía de Diseño Necesidades de las personas con discapacidad en edificios” expedida por la Organización Internacional para la Estandarización – ISO en 2001 y que ha sido renovada permanentemente. (Normalización Española – UNE, 2023)

Ante esto, en Colombia desde finales de los noventa se expidió la Ley 361 de 1997 o Ley Clopatofsky, la cual ha venido aplicándose en diferentes espacios, pero la finalidad es “reconocer la exclusión de las personas en dicha condición y plantear un marco jurídico que permita la inclusión”, pero aún hay mucho camino por recorrer en una sociedad que sigue siendo discriminadora e invisibiliza la situación de las demás personas. (Ríos, 2013).

Barreras de señalización

Los elementos de señalética para las personas con condiciones de discapacidad son parte de la garantía de fácil acceso y movilidad en los sitios por donde pueda y deba transitar con autonomía y libertad. La señalización debe ser inclusiva para personas con visión, audición, condición física reducida y todas aquellas condiciones que por una u otra forma no puedan ser utilizadas a plenitud.

La señalización da la garantía de acceso cuando se incorporan toda las formas de dirección, información y guía con aspectos sencillos, fáciles de entender e interpretar por todas las personas así padezcan o no alguna limitación.

De acuerdo con Rull Services (2022), las condiciones mínimas de señalización para que sea accesible son:

- Facilitar la legibilidad: Textos de las señales con tamaño adecuado con tipografía de fácil lectura
- Pictogramas: Los utilizados universalmente para el acceso de todos y elaborados con comprensión legible para personas de diferente origen, cultura, idioma, cultura o formación.
- Contraste cromático: Debe ser el óptimo que garantice la lectura de la señal. Los colores claros y fondos oscuros son los recomendables.
- Facilidad y sencillez.

Según la Norma Técnica Colombiana NTC 4144 las señales adecuadas para las personas en condición de discapacidad deben ser orientadoras, siendo colocadas en lugares visibles, planos y que se puedan observar fácilmente. Direccionales, porque deben ser lógicas y funcionales, para explicar las diferentes funciones de lo que se está señalando de forma visual, auditiva y táctil. (Cadena y Zuleta, 2020).

Barreras en la participación

Son aquellas que por actitudes de las demás personas contribuyen a dificultar la participación en actividades comunes a las personas en condición de discapacidad. En este sentido y de acuerdo con Angelides, Stylianos y Gibbs (2006), se generan estereotipos y estigmas que producen la no aceptación en los espacios como las escuelas, colegios, universidades, trabajo, zonas de recreación, de realización de actividades físicas, etc.

Estos conceptos están respaldados por la normativa mencionada anteriormente. Además, se menciona el término de inclusión social, que se refiere a aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al enfrentarse a diversas barreras, incluidas las actitudinales, ven dificultada su plena y efectiva participación en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

La normativa mencionada con anterioridad también respalda el término de Inclusión Social, Son personas con discapacidad física, psíquica, intelectual o sensorial de moderada o larga duración que enfrentan barreras, incluidos los trastornos de actitud, que pueden impedirles participar plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. De igual forma, una limitación de actividad se describe como una dificultad que puede tener una persona para realizar actividades. (Chaca y Alburquerque, 2006). Otro termino que se asocia a las barreras son que pueden llegar a experimentar los estudiantes en condición de discapacidad son las restricciones en la Participación las cuales refieren a los problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales (Organización mundial de la Salud, 2001).

Teniendo en cuenta todas las barreras que fueron mencionadas en los párrafos anteriores, es necesario tener en cuenta el termino accesibilidad la cual alude a la facilidad que tienen los individuos para participar o ingresar a un espacio. (Fernández, 1993). En ese mismo orden de ideas se encuentra el concepto de sostenibilidad siendo indicado como un principio de justicia desde el momento en que persigue la equidad en la satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos, presentes y futuros (Castelo,2008). Por último, el enfoque de derechos en discapacidad es el reconocimiento de las personas con discapacidad como un ciudadano más, con los mismos derechos y deberes que los otros colombianos, con capacidad de optar y aportar, pero especialmente protegidos por el Estado (Universidad del Valle, 2013).

4.1.Marco contextual

La Universidad Santiago de Cali fue creada por la necesidad de contar con una Facultad de Derecho en la región dándose por sentada en octubre del año 1958 se constituyó como la primera en esa temática en el Valle del Cauca. Para el año 2022, contaba con más de 21 mil estudiantes en sus sedes de Cali y Palmira, con 7 facultades y más de 120 programas de pregrado y posgrado, 12 tecnologías, 28 especializaciones, 10 maestrías y 3 doctorados. Para el año 2021, fue acreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional.

El desarrollo que ha tenido la universidad se da con grandes avances a nivel de investigación, formación y extensión y la promoción de sus programas de pregrado, que es por donde se inicia la vida universitaria de una persona. Se inicia un desarrollo importante a partir del año 2001 con el aumento de la oferta educativa por los cambios surgidos, la legalización de la sede Palmira, se elabora el Plan Estratégico Institucional (PEI) el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al Sistema de Acreditación Nacional, entre otros.

Ilustración 1. Universidad Santiago de Cali, sede Pampalinda, Cali.



Fuente: <https://www.elpais.com.co/especiales/educacion-superior/usc.html>

La Facultad de Salud tiene acciones en las sedes de Cali y Palmira. Los programas ofrecidos a nivel profesional en Cali son: Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Odontología, Terapia Respiratoria, Psicología. A nivel de tecnologías están en Atención Prehospitalaria, Farmacia, Tecnología en Medicina Dental. En la sede Palmira se encuentran Medicina, Fisioterapia y Enfermería.

Misión de la Facultad de Salud: La facultad de salud de la Universidad Santiago de Cali, asume y desarrolla con criterios de responsabilidad social y rigor académico la formación y participación de sus diferentes actores, estudiantes, docentes, egresados, directivos y personal administrativo desarrollando un trabajo colaborativo, garantizando su integración en el cogobierno y formando profesionales de salud con sólidos conocimientos científicos e investigativos y humanísticos, fundamentados en valores involucrados en el contexto,

capaces de identificar necesidades y brindar bienestar a la comunidad en los en los diferentes niveles de intervención y los ciclos vitales a nivel local, regional y nacional.

Visión de La Facultad: En el año 2024 ser la facultad líder en la formación de los futuros profesionales de salud en el suroccidente de Colombia, teniendo en cuenta las funciones misionales de docencia-investigación y proyección social, con egresados competitivos, proactivos, con gran sensibilidad social, que impacten sobre la calidad de vida en nuestro medio. (Universidad Santiago de Cali, 2022).

La Facultad de Salud cuenta con la siguiente población estudiantil de 5.610 estudiantes, los cuales están distribuidos en Cali 5.202 y en Palmira 408 en las diferentes carreras. Igualmente, cuenta con 520 docentes distribuidos: 70 docentes en el área Investigación, 23 en Salud Pública, 37 de Biomédicas y 16 del área Desarrollo Humano.

4.2.Marco legal

Tabla 1. Marco legal sobre la inclusión educativa

Declaración/Ley/Decreto/	Definición
Decreto 1421 de 2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
Decreto 366 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
Ley 1145 de 2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones
	Art. 8. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción

	<p>integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.</p> <p>Art. 36 parte 2. Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad</p> <p>Artículo 68: "...La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales... son obligaciones especiales del Estado".</p> <p>Artículo 52: fija el derecho de todas las personas a la recreación y al deporte;</p> <p>Artículo 67: determina que la educación es un derecho de la persona;</p> <p>Artículo 366: Señala que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y que será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."</p>
Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.	
Ley 762 de 2002	<p>Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).</p>
Ley 361 de 1997 (Ley de Discapacidad)	<p>"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"</p>
Ley 115 de 1994	<p>"Ley General de Educación". El Capítulo 1 del Título III (Artículos 46 a 49), Prevé la "Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales", la cual plantea que la educación para estos grupos "...es parte integrante del servicio público educativo". (Art. 46),</p> <p>y que "...el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa..." (Art. 47).</p>
Decreto 1860 de agosto 3 de 1994	<p>"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales para la prestación del Servicio Público Educativo y donde establece los aspectos generales del Proyecto Educativo Institucional PEI</p>
UNESCO (1991).	<p>"...es un proceso de forma total del sistema educativo tradicional. Integración, pues, no significa reeducar las diferencias de los discapacitados para que puedan asistir a las escuelas comunes. Para lograr un verdadero progreso hay que aceptar y corregir las fallas del sistema escolar ordinario que no puede satisfacer las necesidades especiales"</p>

Constitución Política de Colombia (1991).	Artículo 13: "...El Estado protegerá especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan"
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948. art.26)	"Toda persona tiene derecho a la educación.... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales..."

Fuente: Elaboración propia, basado en La Función Pública

5. Metodología

5.1. Enfoque de investigación

El enfoque utilizado en esta investigación es de orden cuantitativo, ya que utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Sampieri, 2014). Este tipo de enfoque le permite a este estudio recopilar y analizar información a partir de la recolección de datos (con el objetivo del presente proyecto) de la mejor manera posible. La perspectiva cuantitativa es utilizada por su estructuración para recopilar y analizar los datos obtenidos de diversas fuentes de investigación, incorporando herramientas estadísticas, matemáticas e informáticas para el análisis de los resultados, cuantificando el problema para generalizar la búsqueda de resultados (Neill y Cortez, 2017).

5.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es de orden descriptivo el cual se orienta a hacer una caracterización de los acontecimientos detallando y precisando las condiciones, características y propiedades que conforman los elementos constitutivos de un problema de investigación (Ramos, 2020).

La investigación descriptiva por su parte se centra en describir las características de un fenómeno o grupo de individuos, sin intentar establecer una relación causal entre variables. Por ejemplo, un estudio descriptivo podría examinar las características demográficas de una población determinada, como la edad, el género, la educación y el ingreso (Campbell y Stanley, 1963).

5.3.Método de investigación

El método es de carácter transversal que tiene como propósito principal recolectar datos en un tiempo determinado así mismo, se enfoca en describir y analizar las variables de un contexto, situación o comunidad específica (Sampieri, 2014). Este tipo de diseño permite el cálculo directo de las variables o de la prevalencia de una condición (Vega *et al.*, 2021).

5.4.Población y muestra

La población para la presente investigación se toma como no probabilística por conveniencia de los estudiantes en condición de discapacidad adscritos a la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali corresponde a un total de 5.610 en las sedes de Cali y Palmira. Se toma solamente los estudiantes activos para el año 2023.

Para el cálculo de la población muestra se toma la formula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la Población o Universo = 5.610 (ambas sedes)

Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC) = 1,96

e = Error de estimación máximo aceptado = 50%

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito) = 50%

q = (1 - p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado = 5%

Realizando el cálculo, arroja que la muestra poblacional a utilizar es 360 estudiantes.

Así bien se opta por una muestra probabilística aleatoria simple está compuesta por un total de por un total de 360 estudiantes de la facultad que se promueve para que sea respondida por las personas con alguna condición de discapacidad y que se encuentran vinculados a la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali, durante el año 2023.

5.5. Tipo de muestreo

El tipo de muestreo que se adapta a este análisis es de tipo no probabilístico, enfocado en el muestreo por conveniencia debido a que permite seleccionar aquellos casos accesibles para la investigación, de manera que puedan ser incluidos en esta, siendo fundamentado también en la proximidad de la muestra con el investigador; en este caso hace referencia al acercamiento del investigador con los estudiantes con algún tipo de discapacidad de los cuales ya se cuenta un registro previo por su condición en la institución educativa (Otzen y Manterola, 2017).

5.6. Técnicas e instrumentos de recolección.

Encuesta: Se puede definir la encuesta como una técnica que implementa una serie de procedimientos estandarizados de investigación a través de los cuales es posible la recopilación y análisis de los datos de una muestra representativa para describir o explicar un conjunto de características, esta es una técnica utilizada con frecuencia en los procesos investigativos pues permite la obtención y análisis de datos de forma rápida y eficaz (Casas et al., 2003). Además, la encuesta permite llevar a cabo procesos de observación para la obtención de datos a través de una interrogación de los miembros de una sociedad, se caracteriza por la observación indirecta de las manifestaciones de los encuestados para obtener información que puede no encontrarse representada en la realidad; es posible aplicarse de forma masiva haciendo uso de técnicas de muestreo; no se involucra únicamente en sujeto encuestado sino también la población a la que

pertenece; y la información es recopilada de forma estandarizada que permite la realización de comparativos intergrupales (Sierra,1994)

5.7.Procedimiento

A continuación, se presentan las diferentes fases de la investigación

Fase 1: Se solicita el aval administrativo para proceder con la recolección de la información necesaria para proceder con la investigación. Luego se recolecta la información sobre los datos de las personas en condición de discapacidad a través; del CELOA, gestión humana, Bienestar Universitario – Área de Salud, Registro y Control Académico. En ese mismo orden de ideas, se consultaron las leyes y normativas que, a nivel internacional, nacional e institucional que protegen los derechos de las personas con necesidades educativas especiales.

Fase 2: Una vez obtenidos los datos anteriores, se procedió aplicar la encuesta mediante el envío de un correo electrónico a cada estudiante de la muestra con la solicitud de diligenciar el formulario en Google form con el cuestionario, además de ser difundida a través de los servicios de bienestar en el área de Salud, Registro y Control Académico, incluyendo a los estudiantes de nuevo ingreso indicando que deben tener algún tipo de discapacidad. De igual manera, allí mismo se incluyen los términos de confidencialidad y tratamiento de los datos suministrados.

Fase 3: Se efectuó la caracterización de los estudiantes que respondieron la encuesta agrupándolos por dependencia o programa académico, semestre al que pertenecen y tipo de discapacidad por medio de un cuestionario virtual tipo Likert. (Anexo 1)

Fase 4: Recorrido visual y fotográfico de las áreas comunes de la Universidad verificando aspectos indicados en el trabajo y que pueden implicar la directa relación con los estudiantes en condición de discapacidad.

Fase 5: Agregando al paso anterior, se procedió a realizar los cálculos estadísticos correspondientes a los resultados para obtener las estadísticas exactas de las barreras y obstáculos que se están presentando actualmente en la institución con los estudiantes que presentan situación de discapacidad.

5.8. Análisis de datos

El proceso de análisis de datos se llevará a cabo una tabulación de datos estadísticos mediante el software SPSS, para lo cual, en primer momento se tabulan los datos, se procede a crear las variables en el software estadístico, para categorizar etiquetar y codificar los datos, luego se genera los resultados a través de tablas, figuras y graficas donde se muestran cada una de las variables estudiadas para finalmente realizar un análisis sobre los mismos y establecen las conclusiones al respecto.

5.9. Consideraciones éticas

Para llevar a cabo esta investigación fue óptimo realizar una revisión al código ético del psicólogo el cual establece que el profesional en psicología fue honesto y respetuoso con los participantes del proyecto así mismo, la información se administró de una manera responsable resguardando el bienestar de los participantes igualmente se respeta el sistema de creencias y los valores de cada participante (Código Ético del Psicólogo, 2000). Además, la resolución 8430 de 1993 reconoce este tipo de investigación posee un riesgo mínimo, por lo tanto, toda persona que participó en este estudio firmó un consentimiento informado en el cual se expresó que se van a usar sus datos con un objetivo específico y que no está en riesgo la integridad de los participantes. (MINSAL, 1993).

Principios bioéticos universales:

Principio de autonomía: Capacidad del individuo en la toma de sus decisiones y actuaciones conforme a sus bases que le hacen bien o lo pueden perjudicar.

Principio de Justicia: Este principio es dar a cada uno lo que se merece sin olvidar los criterios de la no discriminación e igualdad.

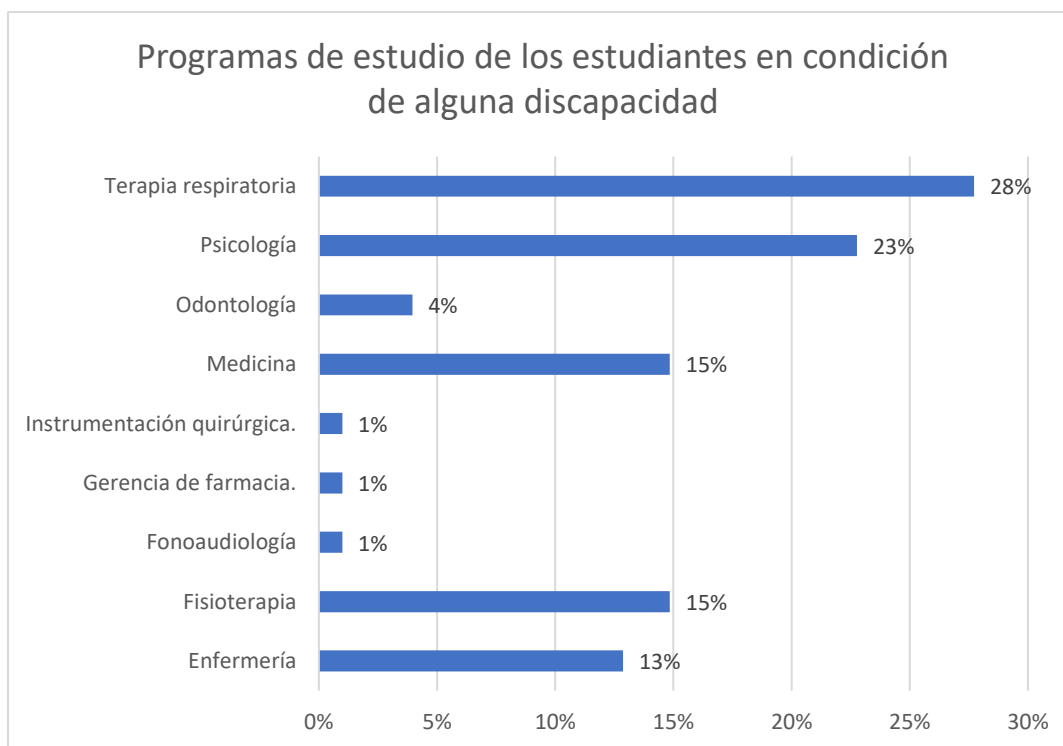
6. Resultados

6.1. Estudiantes en condición de discapacidad que se encuentran vinculados en la Universidad Santiago de Cali.

Se tienen los siguientes resultados:

Los 101 estudiantes que respondieron y afirmaron que tienen una condición de discapacidad, se encuentran en la Facultad de Salud en las siguientes proporciones (ver gráfica 1):

Gráfica 1. Programas a los que pertenecen de los estudiantes con alguna discapacidad



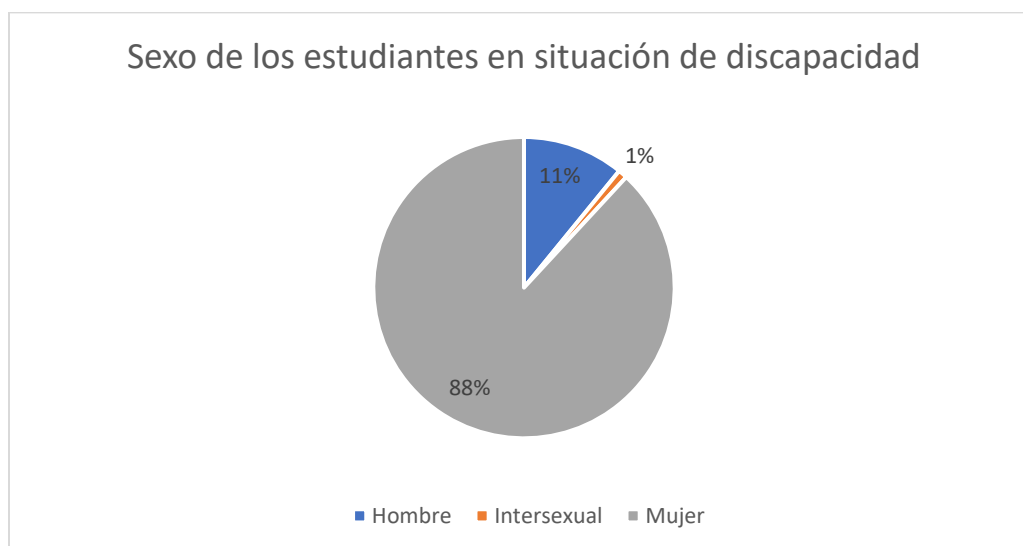
Fuente: Elaboración propia

Al realizar el análisis de los estudiantes que indicaron que cuentan con alguna discapacidad, se tiene que pertenecen a los programas de Terapia Respiratoria el 28% (28 estudiantes), Psicología el 23% (23 estudiantes), Odontología el 4% (4 estudiantes), Medicina el 15% (15 estudiantes),

Instrumentación Quirúrgica, Gerencia de Farmacia y Fonoaudiología el 1% (1 estudiante), Fisioterapia el 15% (15 estudiantes) y Enfermería el 13% (13 estudiantes).

En la gráfica 2, se indica el sexo de los estudiantes encuestados:

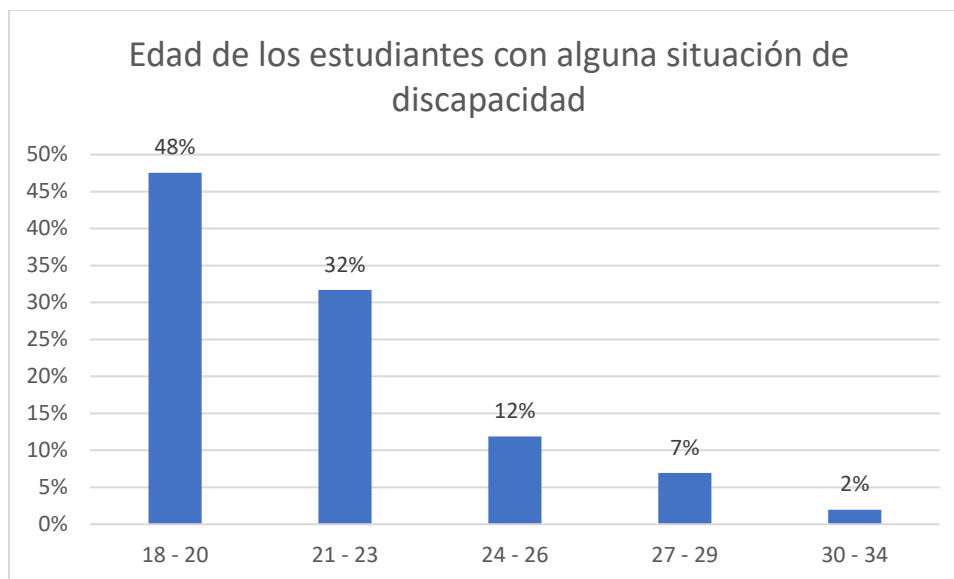
Gráfica 2. Sexo de los estudiantes con alguna discapacidad



Fuente: Elaboración propia

Los estudiantes con alguna condición de discapacidad indican que el 88% (88 estudiantes) son mujeres, el 11% (11 estudiantes) son hombres y el 1% (1 estudiante) intersexual.

Gráfica 3. Edad de los estudiantes con alguna discapacidad



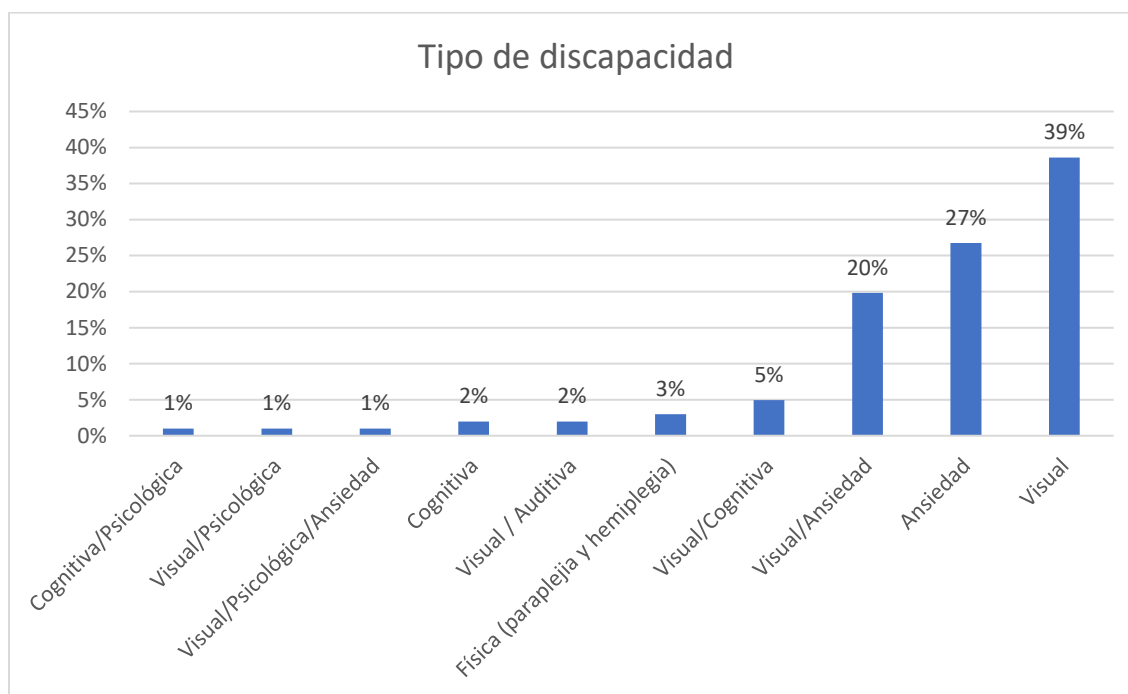
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 3, se pueden notar los estudiantes con alguna discapacidad están edades entre los 18 y 20 años, el 48%, (48 estudiantes) de 21 a 23 años un 32% (32 estudiantes), de 24 a 26 años, 12% (12 estudiantes), de 27 a 29 años el 7% (7 estudiantes) y de 30 a 34 años un 2% (2 estudiantes).

6.2. Caracterización de la condición y tipo de discapacidad de los estudiantes de la Universidad Santiago de Cali.

Se tienen los siguientes resultados:

Gráfica 4. Tipo de discapacidad de los estudiantes

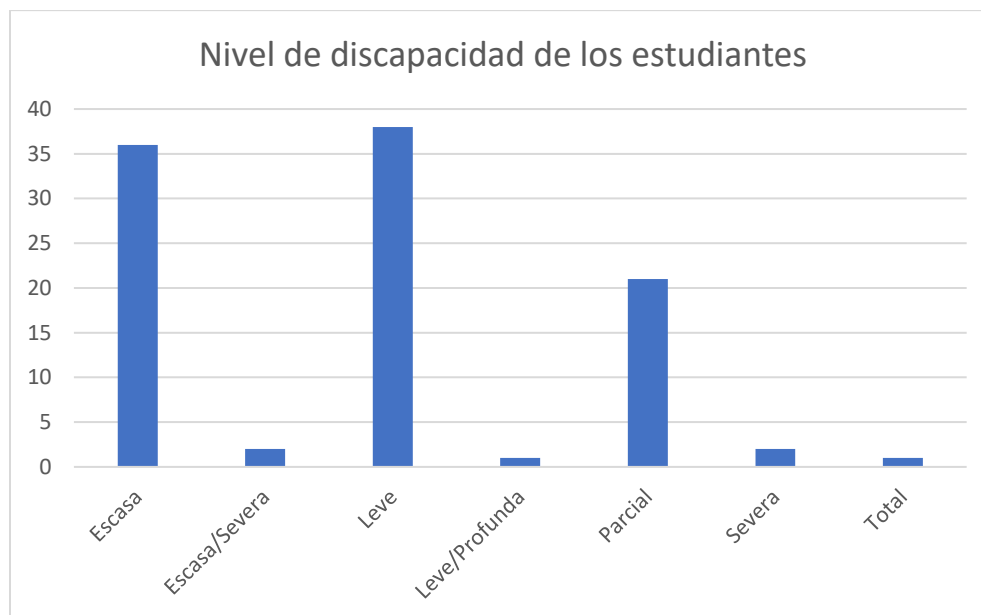


Fuente: Elaboración propia

Entre los tipos de discapacidades se encuentra que con el 1% (es decir 1 estudiante de cada tipo) tiene discapacidad cognitivas/psicológica, visual/psicológica y visual/psicológica/ansiedad; el 2% cuenta con discapacidad cognitiva y visual/auditiva, el 3% (3 estudiantes) con física, 5% (5 estudiantes) con visual/cognitiva, el 20% (20 estudiantes) con visual/ansiedad; el 27% (27 estudiantes) con ansiedad y el 39% (39 estudiantes) con visual. (ver gráfica 4).

El nivel de discapacidad de los estudiantes se determina:

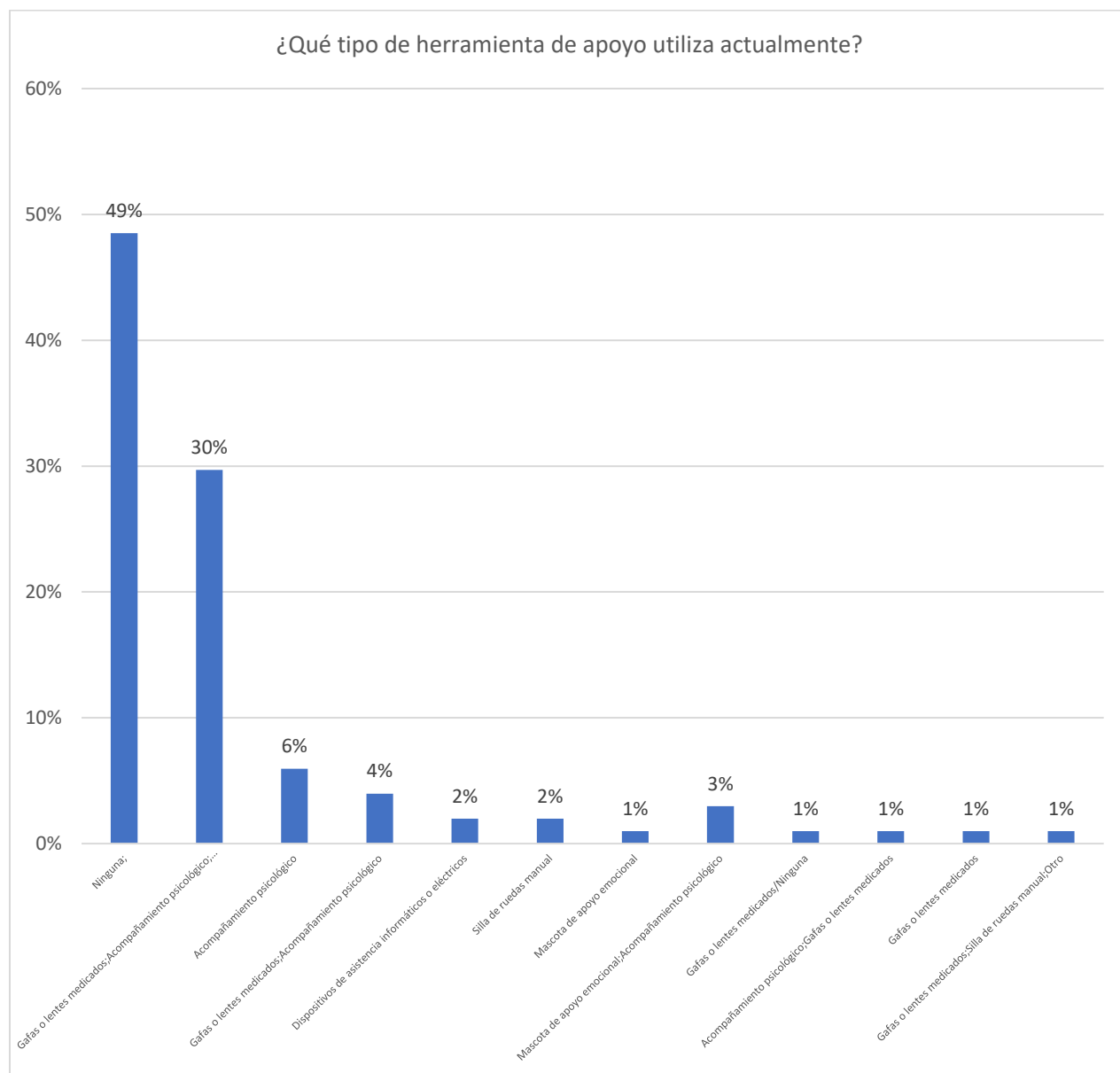
Gráfica 5. Nivel de discapacidad de los estudiantes



Fuente: Elaboración propia

El nivel de discapacidad de los estudiantes con alguna o algunas condiciones están en leve el 38% (38 estudiantes), escasa el 36% (36 estudiantes), parcial el 21% (21 estudiantes), escasa/severa y severa el 2% (2 estudiantes), leve/profunda y total el 1% (1 estudiante). Las condiciones se determinaron de acuerdo con la variedad de discapacidades que indicaron los estudiantes en la encuesta. (ver gráfica 5).

Gráfica 6. Tipos de herramienta de apoyo que utilizan los estudiantes encuestados con una y más discapacidades

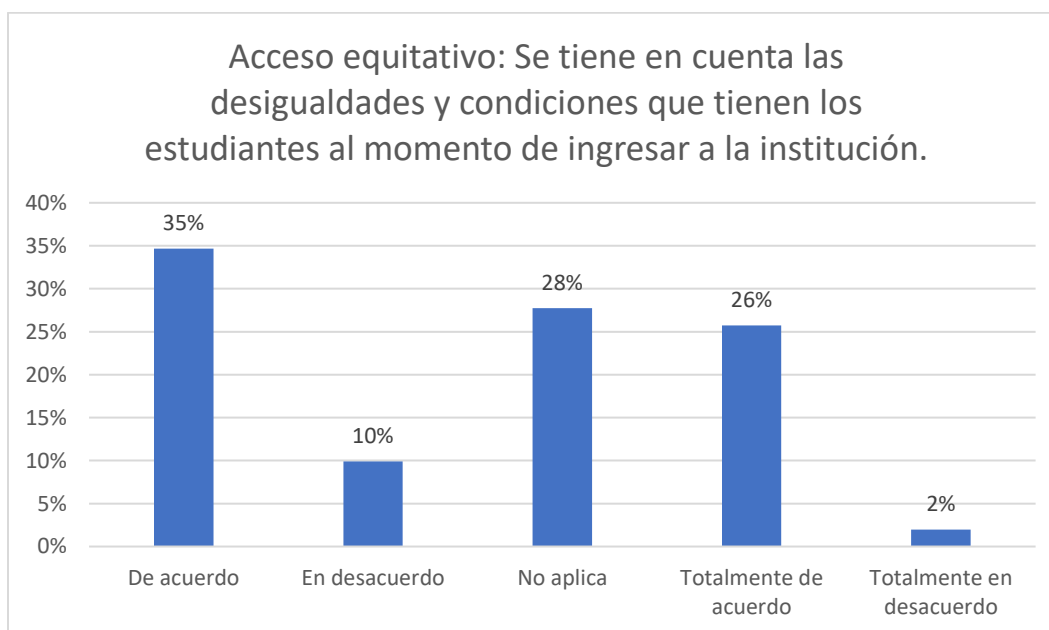


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los tipos de herramientas que los estudiantes utilizan ya sea para una o varias discapacidades que sufran, se tienen en la gráfica 6: ninguna 49%, (49 estudiantes), Gafas o lentes medicados/Acompañamiento psicológico/Mascota de apoyo emocional, el 30% (30 estudiantes),

que reciben acompañamiento psicológico el 6% (6 estudiantes), Gafas o lentes medicados/Acompañamiento psicológico, el 4% (4 estudiantes), Mascota de apoyo emocional/Acompañamiento psicológico el 3% (3 estudiantes), Dispositivos de asistencia informáticos o eléctricos el 2% (2 estudiantes), y los apoyos como Gafas o lentes medicados, mascota de apoyo emocional, que cuentan con Gafas o lentes medicados/Ninguna, Acompañamiento psicológico/Gafas o lentes medicados, Gafas o lentes medicados/Silla de ruedas manual.

Gráfica 7. Acceso equitativo ante las desigualdades

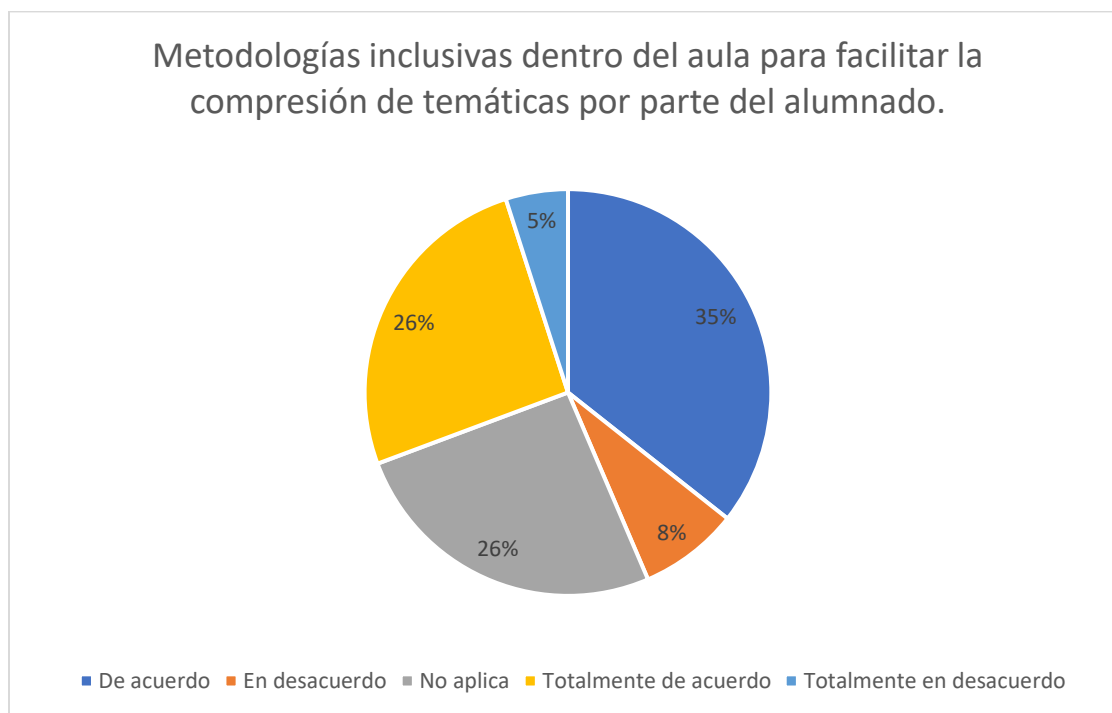


Fuente: Elaboración propia

Al preguntarle a los estudiantes con una o más discapacidades sobre si al ingresar a la universidad se tuvieron en cuenta sus desigualdades y condiciones, indicaron: el 35% (35 estudiantes) estar de acuerdo, el 28% (28 estudiantes) no aplicaba su condición, el 26% (26 estudiantes) estuvo totalmente de acuerdo, el 10% (10 estudiantes) en desacuerdo y el 2% (2 estudiantes) totalmente en desacuerdo. (ver gráfica 7).

Al revisar en detalle las respuestas, los estudiantes que estuvieron totalmente de acuerdo se incluyen quienes cuentan con discapacidades en físicas y que deben usar silla de ruedas manuales, gafas y dispositivos de asistencia informática o electrónica; igualmente, los que estuvieron totalmente en desacuerdo cuentan con condiciones leves o escasas de psicosocial como la ansiedad, discapacidad visual y cognitiva. Quienes indicaron que no aplica, incluyen quienes usan gafas o lentes medicados en su mayoría.

Gráfica 8. Metodologías inclusivas que se utilizan en el aula para facilitar la comprensión de temáticas por parte del alumnado



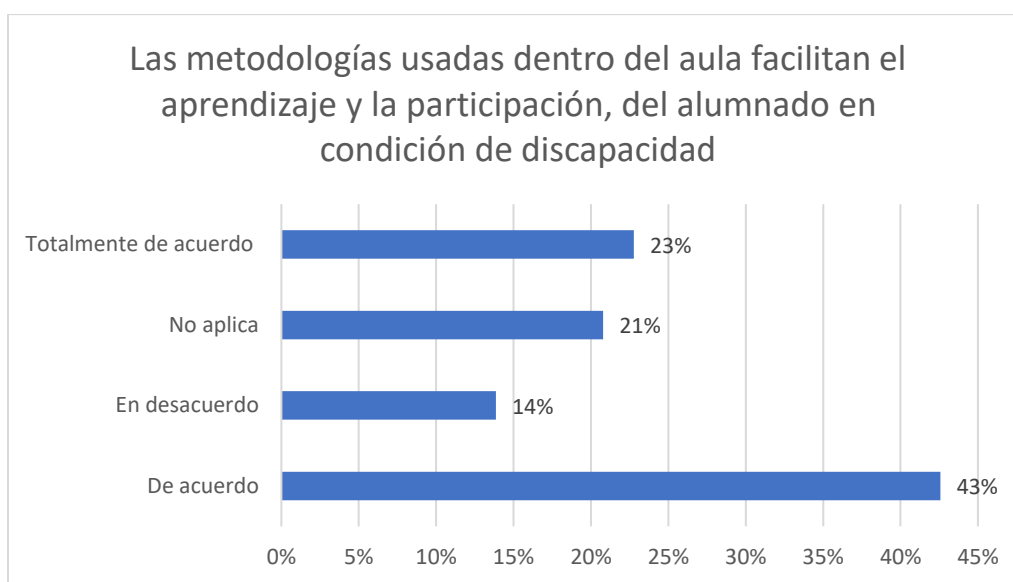
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las metodologías inclusivas que hacen referencia a las estrategias metodológicas que se tienen dentro del aula para facilitar la comprensión de temáticas por parte del alumnado, el 35% (35 estudiantes) estuvieron de acuerdo con que se cuentan con ellas, el 26% (26 estudiantes)

indican que están totalmente de acuerdo con el igual que no aplica, el 8% (8 estudiantes) están en desacuerdo y el 5% (5 estudiantes) totalmente en desacuerdo. Ver gráfica 8.

En detalle, quienes estuvieron de acuerdo al igual que totalmente de acuerdo tienen discapacidades de tipo cognitivo, psicosocial parcial y leve; de acuerdo estuvieron quienes tienen discapacidad física psicológico y cognitiva.

Gráfica 9. Metodologías usadas dentro del aula que facilitan el aprendizaje y la participación, del alumnado en condición de discapacidad

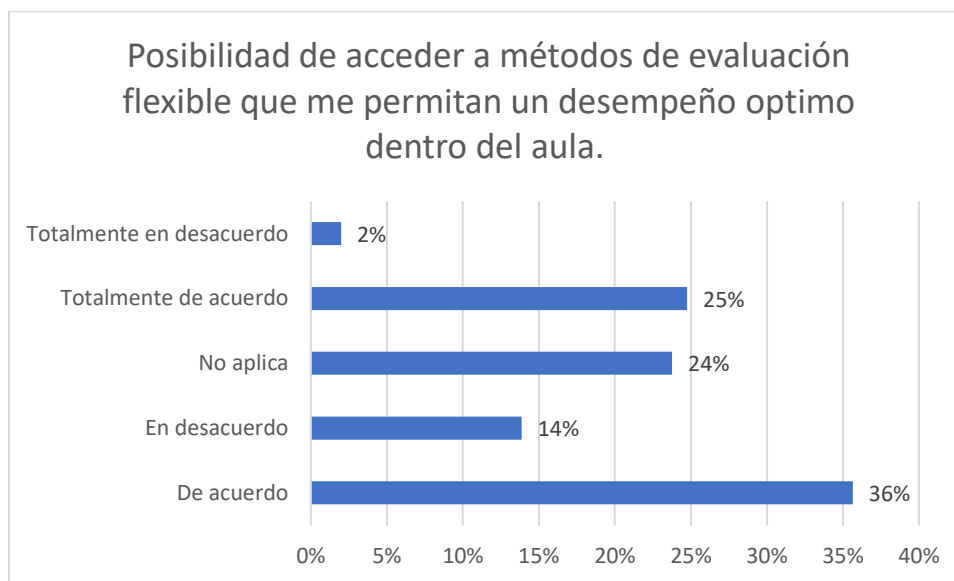


Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 9 se indica por el 43% (43 estudiantes) que existen metodologías que permitan que los estudiantes en condición de discapacidad como físicas y que utilizan sillas de ruedas, al igual que visuales y auditivas. Ver gráfica 9.

En cuanto a los métodos flexibles de evaluación se tiene:

Gráfica 10. Posibilidades de acceder a métodos de evaluación flexibles que permitan el desempeño óptimo dentro del aula

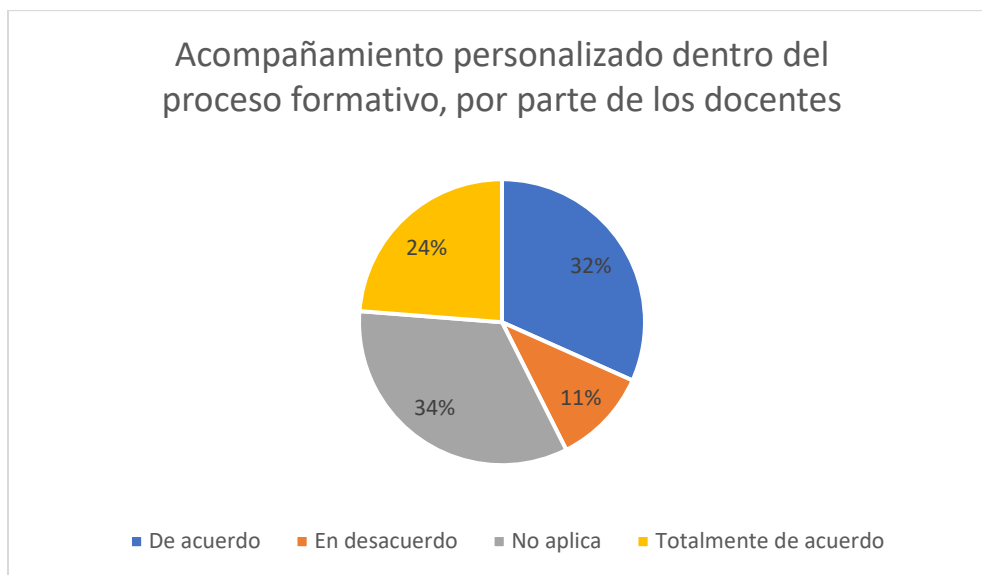


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los métodos de evaluación flexible, en la gráfica 10 los estudiantes indican que están de acuerdo en un 36% (36 estudiantes), en totalmente de acuerdo el 25% (25 estudiantes), no aplica según sus condiciones en un 24% (24 estudiantes), en desacuerdo el 14% (14 estudiantes) y totalmente en desacuerdo el 2% (2 estudiantes). En las respuestas de totalmente en desacuerdo se cuenta con discapacidades como ansiedad y visual principalmente. En de acuerdo se encuentran los estudiantes con discapacidad física, también visual y cognitiva.

En la siguiente gráfica, se encuentran los datos de la posibilidad de recibir acompañamiento personalizado.

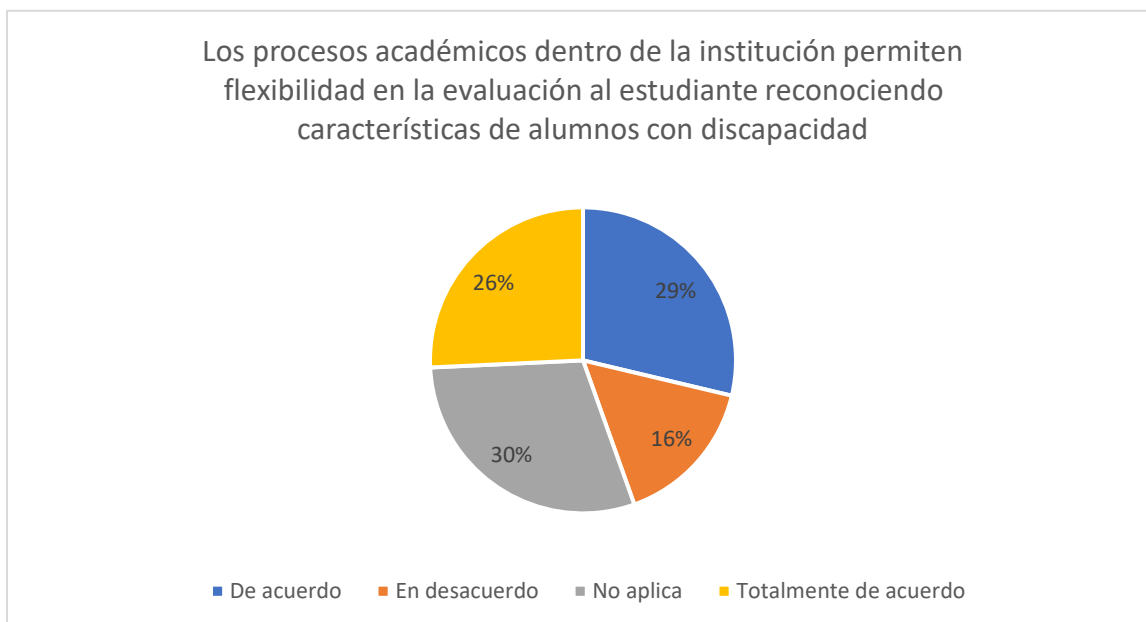
Gráfica 11. Acompañamiento personalizado en el proceso formativo por parte de los profesores.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al resultado de la gráfica 11, totalmente de acuerdo se encuentra el 32% (32 estudiantes) con discapacidad, el 24% (24 estudiantes) está totalmente de acuerdo y el 11% (11 estudiantes) en desacuerdo. El 34 % (34 estudiantes) considera que por su condición no aplica el acompañamiento personalizado debido a que no tiene el nivel necesario para recibirlo o ya ha superado la gravedad mediante acompañamiento anterior.

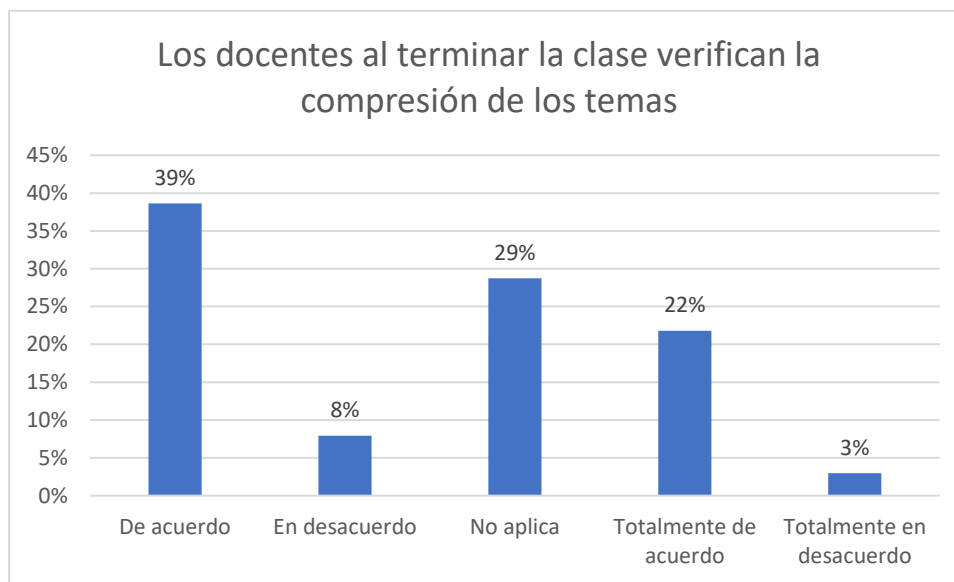
Gráfica 12. Acompañamiento personalizado en el proceso formativo por parte de los profesores.



Fuente: Elaboración propia

Ante la pregunta sobre procesos académicos con flexibilidad para la evaluación del estudiante según sus características de discapacidad, se tiene que el 30% (30 estudiantes) no aplica en la condición que se encuentra, el 26% (26 estudiantes) están totalmente de acuerdo, el 29% (29 estudiantes) de acuerdo y el 16% (16 estudiantes) en desacuerdo. Ver gráfica 12.

Gráfica 13. Verificación de comprensión de los temas por parte de los profesores.



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 13 se indica que el 39% (39 estudiantes) está de acuerdo con que los docentes verifican si el tema tratado en clase se comprendió, el 19% (19 estudiantes) indican que no aplica para su condición, el 22% (22 estudiantes) está totalmente de acuerdo, el 8% (8 estudiantes) en desacuerdo y el 3% (3 estudiantes) totalmente en desacuerdo.

6.3. Identificación de las barreras de educación inclusiva que presentan los estudiantes en condición de discapacidad de la Universidad Santiago de Cali.

Una vez analizados los datos consignados por los 101 estudiantes identificados con alguna diversidad funcional, se procede a realizar el informe de las barreras que se pueden estar presentando y ser consideradas como obstáculos para el desarrollo integral de todas las personas que deseen acceder a esta institución educativa de estudios superiores.

En este sentido se analizan las respuestas relacionadas a las barreras arquitectónicas, barreras en la participación y barreras semánticas y psicológicas.

6.3.1. Barreras Arquitectónicas

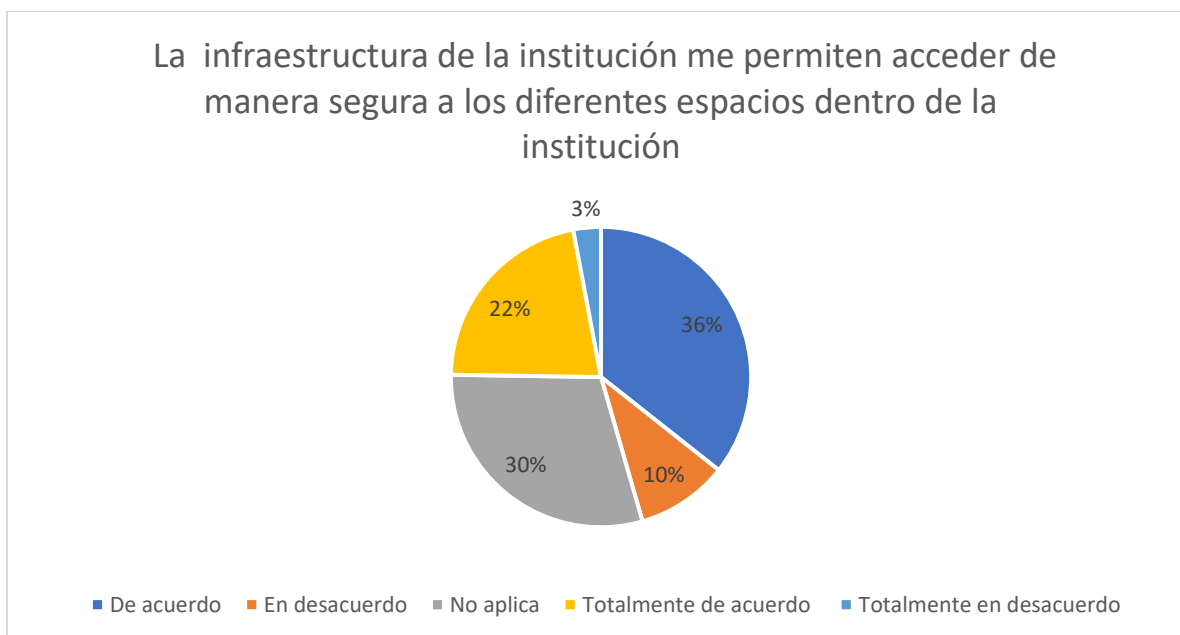
Estas se refieren a los obstáculos o limitaciones estructurales que se presentan al momento de ingresar o participar en un determinado espacio ya que impide que se tenga acceso y movilidad amplia y suficiente.

Al analizar las condiciones físicas de la Universidad, en la última década se han realizado adecuaciones estructurales que ha sido clave para el crecimiento de la universidad, pero también para ampliar las posibilidades de personas con discapacidades como parte del compromiso social que se ha promovido desde su creación, contando en el momento con:

Infraestructura:

Al indagar sobre si la infraestructura de la institución permite acceder de manera segura a los diferentes espacios dentro de la institución, las respuestas en porcentaje fueron:

Gráfica 14. La infraestructura de la institución me permite acceder de manera segura a los diferentes espacios dentro de la institución.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la infraestructura de la institución, el 36% de los estudiantes con alguna o varias discapacidades indican que están de acuerdo con que permiten el acceso a los diferentes espacios, el 30% dice que no aplica para su condición, el 22% está totalmente de acuerdo, el 10% en desacuerdo y el 3% totalmente en desacuerdo. (ver gráfica 14).

En cuanto a la señalización en las zonas comunes de la universidad, los estudiantes con algunas o alguna condición de discapacidad se tienen las diferentes zonas de la USC donde se cuenta con accesibilidad según la observación realizada:

- Acceso por la portería principal amplio
- Puertas amplias que miden entre 3 y 4 mts. y salones 1,5 mts.
- Zonas de parqueo y rampas de acceso en el parqueadero
- Pavimentos continuos y con amplia cobertura para la fácil movilidad

- Mostradores con alturas adecuadas en las zonas principalmente de Información, Registro Académico, Área Financiera, Servicio al Cliente
- Decanatura y sus demás oficinas
- Ascensores de acceso hasta el último piso de cada bloque
- Acceso a la zona de cafetería amplia
- Pasillos externos a los bloques con techo
- Acceso a los baños sin obstáculos
- Baños especiales y funcionales para personas con discapacidad.
- Acceso a los salones amplios y ubicación de los elementos de ayudas audiovisuales y de apoyo de fácil acceso y comodidad.
- Zonas de evacuación adecuadas y sin obstáculos

Para ello, se tomaron muestras fotográficas que indican las funcionalidades con las que se cuentan en diferentes zonas como el elevador de escalera que se ubica en el bloque 1 si no se tiene el acceso por el ascensor y las rampas hacia el Bulevar para dar acceso libre hacia la zona de eventos, esparcimiento y actividades lúdicas y pedagógicas que se brindan.

Ilustración 2. Elevadores de escalera Bloque 1 y zona de acceso al Boulevard



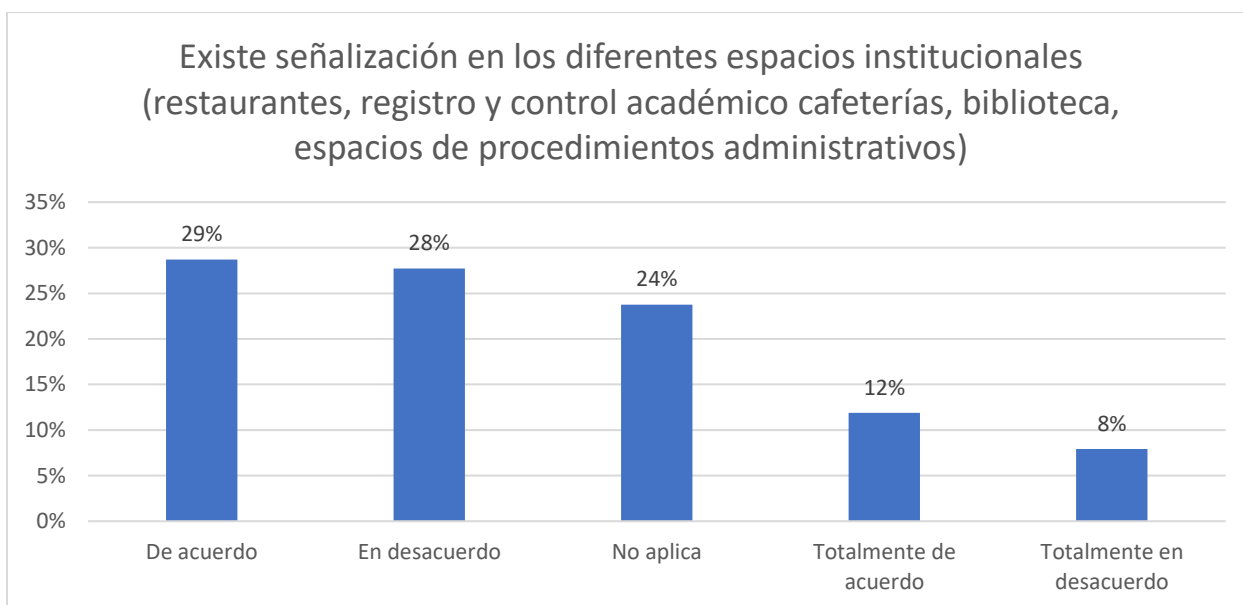
Fotografía tomada por: Laura Mildred Truque Mosquera

Estas zonas han sido construidas a medida que se han generado las necesidades de inclusión en la USC, la zonas externas están cubiertas y los pisos han sido adecuados para que no sean resbalosos como beneficio a la seguridad e inclusión de las personas con condición de discapacidad.

Señalización

En cuanto a la señalética que se analiza está concebida como aquella demarcación que se tiene en los diferentes espacios indicando tanto la identificación del lugar como condiciones, equipos y elementos especiales que deben tener en cuenta los estudiantes en condición de discapacidad al igual que las personas que los puedan ayudar o socorrer ante alguna emergencia. Estas señales se pueden encontrar en las zonas comunes, instancias administrativas y académicas, zonas de alimentación, de recreo como: entrada y salidas de acceso a la universidad y a sitios cerrados, pasillos, plazoletas, salones, baños, vías de evacuación, zonas de encuentro, salidas de emergencia, salidas a parqueaderos, ascensores, rampas, etc. Igualmente, las señales de riesgo y peligro como eléctrico, prohibido el paso, zonas mojadas, de posibles caídas o accidentes, etc.

Gráfica 15. Señalización para personas en condición de discapacidad de los espacios institucionales comunes



Fuente: Elaboración propia

Ante ello, los estudiantes indicaron: el 29% está totalmente de acuerdo, el 28% en desacuerdo, el 24 no aplica para la funcionalidad, el 12% está totalmente de acuerdo y el 8% totalmente en desacuerdo. Quienes respondieron las condiciones de acuerdo y en desacuerdo principalmente tienen alguna discapacidad visual parcial, leve (esta última es una un solo estudiante).

Ilustración 3. Elevadores de escalera Bloque 1.



Fotografía tomada por: Laura Mildred Truque Mosquera

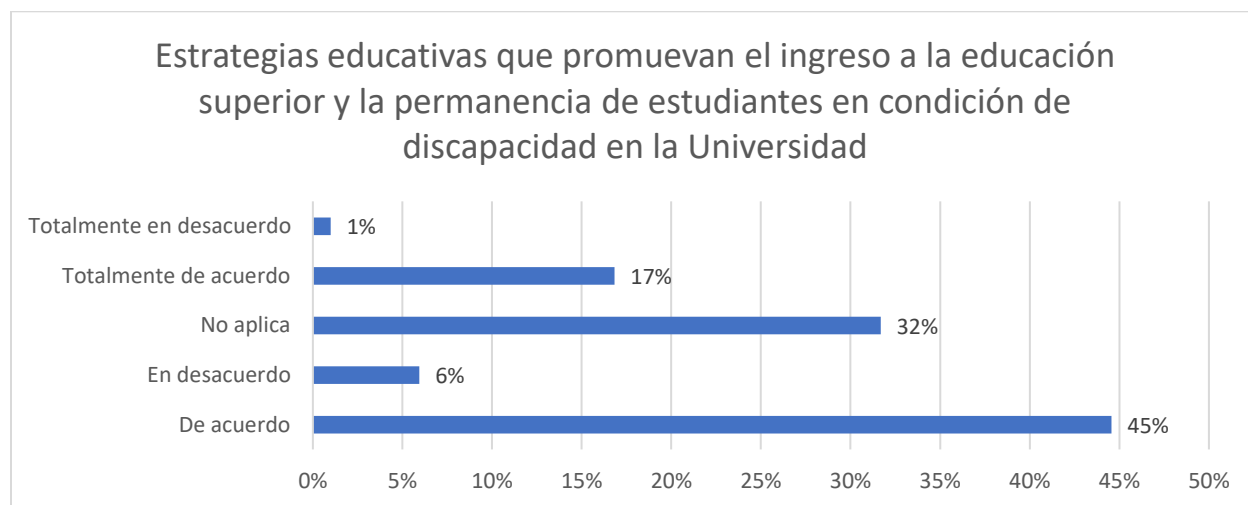
Barreras en la participación

Al preguntar a los estudiantes con algunas o alguna condición de discapacidad sobre si la universidad tiene estrategias educativas que promuevan el ingreso a la educación superior y la permanencia de estudiantes en condición de discapacidad, indicaron que:

La Universidad ha promovido desde el año 2014 el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), en el cual se destacan cuatro líneas estratégicas para incrementar la calidad en el servicio educativo, la superación de necesidades e inconvenientes detectados en el diagnóstico y el aumento de la población estudiantil bajo los ejes de “calidad, pertinencia, impacto social y buen gobierno”,

propuestos de excelencia. (Universidad Santiago de Cali, 2014). Debido a lo anterior, se presentó la oportunidad de validar con los estudiantes en condición de discapacidad si considera que existen las estrategias educativas que promuevan el ingreso a la educación superior y la permanencia de estudiantes en sus condiciones en la Universidad, se obtuvo:

Gráfica 16. Estrategias educativas que promuevan el ingreso y permanencia de los estudiantes.

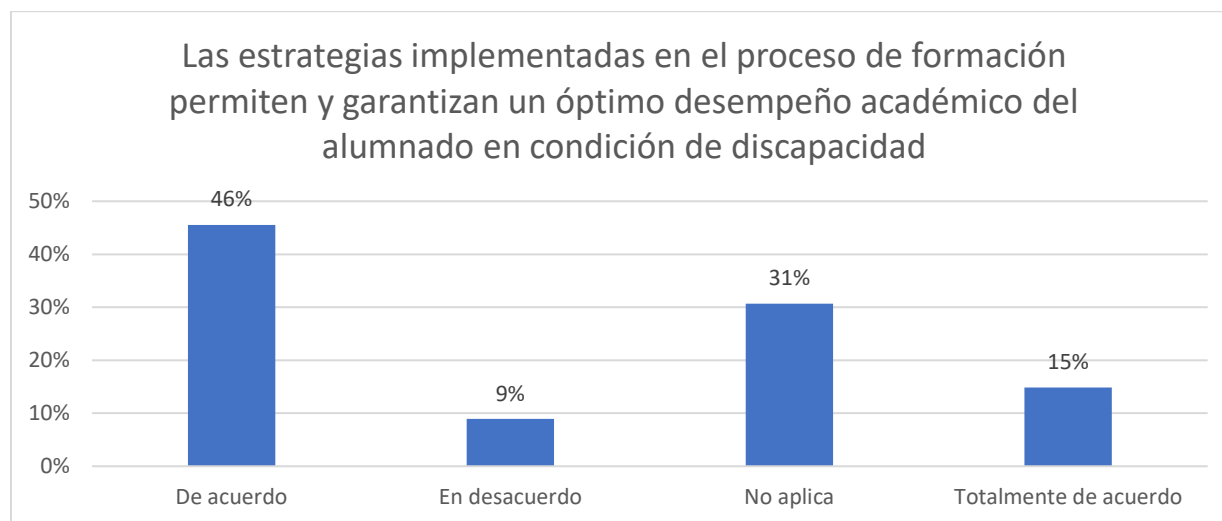


Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 16, el 45% de los estudiantes indicaron que están de acuerdo, el 17% totalmente de acuerdo, el 32% no aplica según sus condiciones, el 6% está en desacuerdo y el 1% en totalmente desacuerdo. Es entonces importante considerar que el desarrollo que ha tenido la Universidad beneficia en gran manera a quienes sufren de discapacidad, esto porque se ofrecen diversidad de carreras, aunque en los Programas de Salud no hay virtualidad para las carreras.

Al analizar las respuestas frente a las estrategias implementadas en el proceso de formación que permiten y garantizan un óptimo desempeño académico del alumnado en condición de discapacidad, los estudiantes consideran:

Gráfica 17. Estrategias implementadas que garantizan optimo desempeño académico en los alumnos con condición de discapacidad.

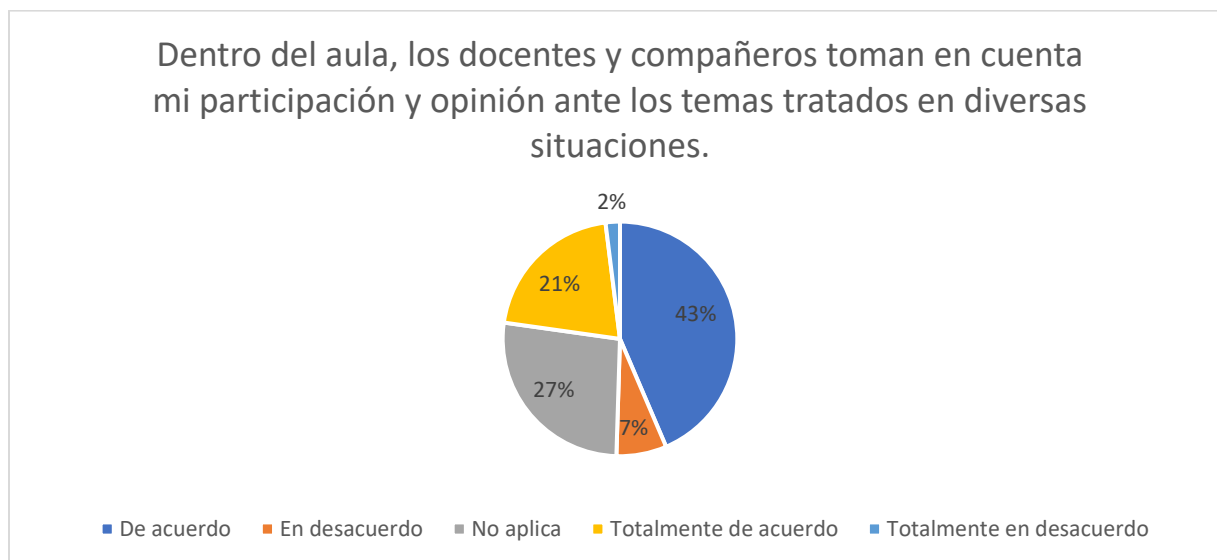


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las estrategias para el desempeño óptimo, el 46% de los estudiantes indicaron estar de acuerdo, el 15% totalmente de acuerdo, el 9% en desacuerdo y el 31 no aplica para su condición.

Ver gráfica 17.

Gráfica 18. Los docentes y compañeros toman en cuenta la participación y opinión



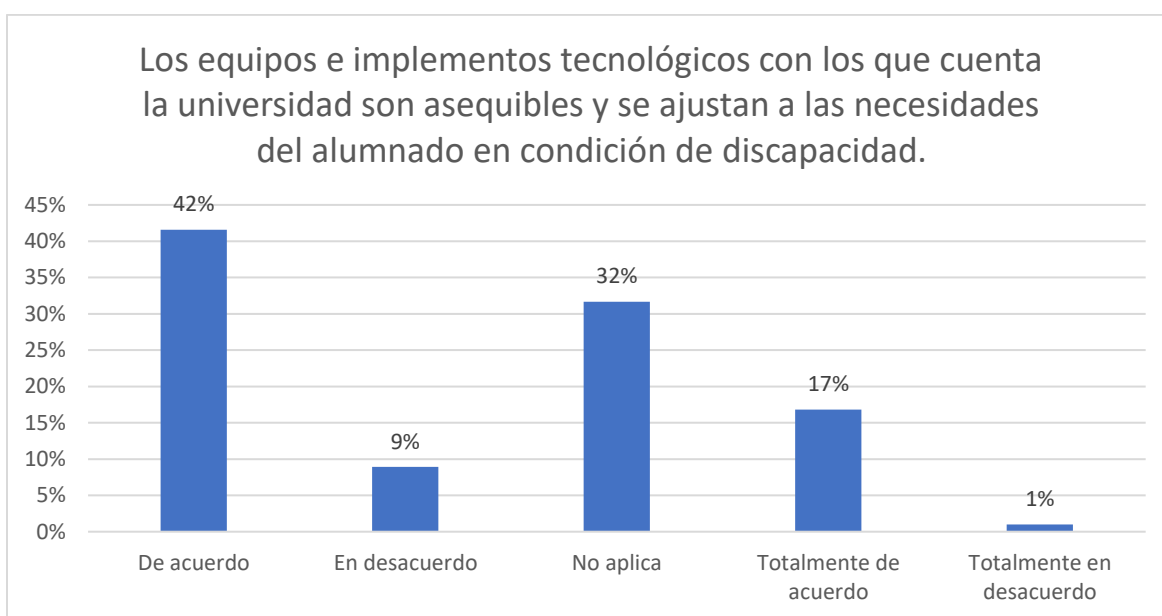
Fuente: Elaboración propia

Ante la pregunta de tomar en cuenta mi participación y opinión ante los temas tratados en diversas situaciones por parte de docentes y compañeros, en la gráfica 18 los estudiantes en un 44% están de acuerdo, en un 21% están totalmente de acuerdo, el 27% no aplica para su condición, el 7% están en desacuerdo y el 2% totalmente en desacuerdo.

Este resultado puede deberse igualmente a que hay una sensibilidad individual importante frente a las condiciones de los jóvenes en especial y personas en general que tienen capacidades y habilidades que son aprovechadas al máximo a pesar de las condiciones que otras personas piensan que pueden limitarlos. En este sentido, las dinámicas se convierten en discusiones de crecimiento profesional desde los diferentes puntos de vista y eso enriquece el conocimiento y la interacción entre estudiantes y próximos profesionales. Igualmente incrementa el nivel de calidad de la Universidad al contar con futuros representantes con sentido social inclusivo, como componente de los objetivos que se promulgan por esta institución educativa.

Siguiendo con en este mismo orden, que los alumnos en proporción del 42% de acuerdo y el 17% totalmente de acuerdo, consideran que los equipos e implementos tecnológicos con los que cuenta la universidad son asequibles y se ajustan a las necesidades del alumnado en condición de discapacidad. Ante estas respuestas, se puede entender que el avance tecnológico se ha visto reflejado en función del servicio al estudiante. Se tiene en el área de Biblioteca se cuentan con accesibilidad tecnológica como audífonos, computadores de última generación con aplicaciones acordes a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, la funcionalidad locativa. A nivel del Campus Virtual, se cuenta con accesos y las aplicaciones para personas con discapacidad auditiva y discapacidad visual para que realicen sus actividades administrativas y educativas, entre otras formas colaborativas.

Gráfica 19. Equipos e implementos tecnológicos



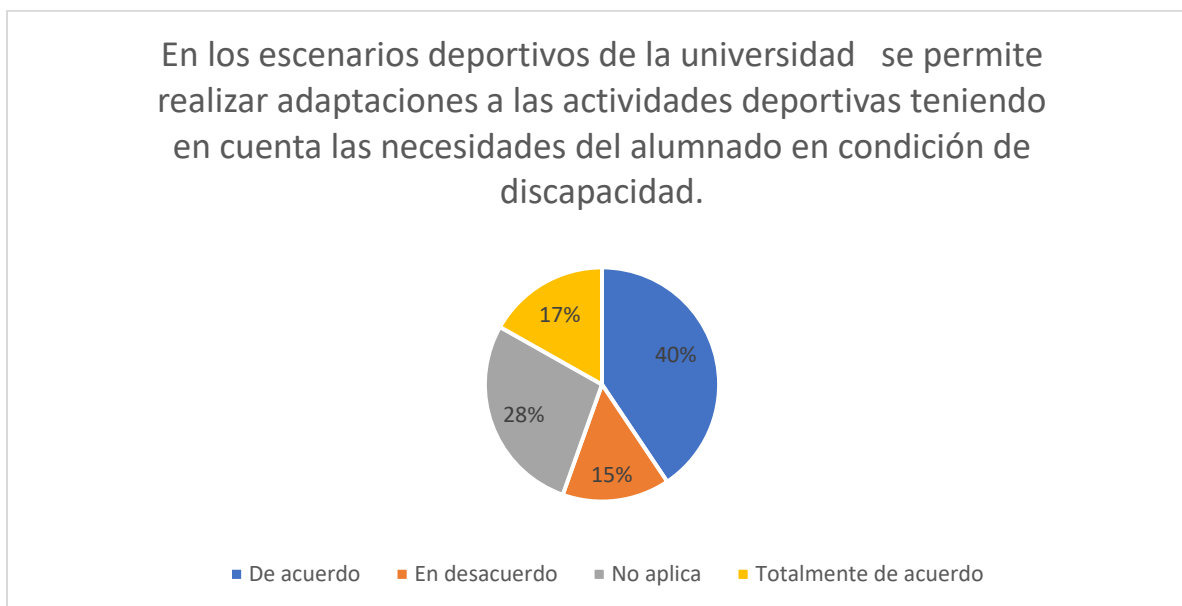
Fuente: Elaboración propia

El 42% de los estudiantes indican que cuentan con el acceso tecnológico para suplir necesidades de tipo visual, auditivo y cognitivo donde los elementos y equipos tecnológicos son asequibles y

se ajustan a sus necesidades, el 32% indica que no aplica para su condición, el 17% está totalmente de acuerdo, el 9% en desacuerdo y el 1% totalmente en desacuerdo. Ver gráfica 19.

Al preguntar por la permisividad en los escenarios deportivos de la universidad para realizar adaptaciones a las actividades deportivas teniendo en cuenta las necesidades del alumnado en condición de discapacidad se dan las respuestas de la gráfica 20:

Gráfica 20. En los escenarios deportivos se pueden realizar actividades deportivas para alumnos con en condición de discapacidad



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a esta pregunta, la gráfica 24 indica que: el 41% está de acuerdo, el 17% totalmente de acuerdo, el 15% en desacuerdo y el 28% no aplica.

En este sentido también se realizó una adecuación a los accesos a las zonas deportivas para que las personas.

Ilustración 4. Acceso a la zona de Bienestar Universitario

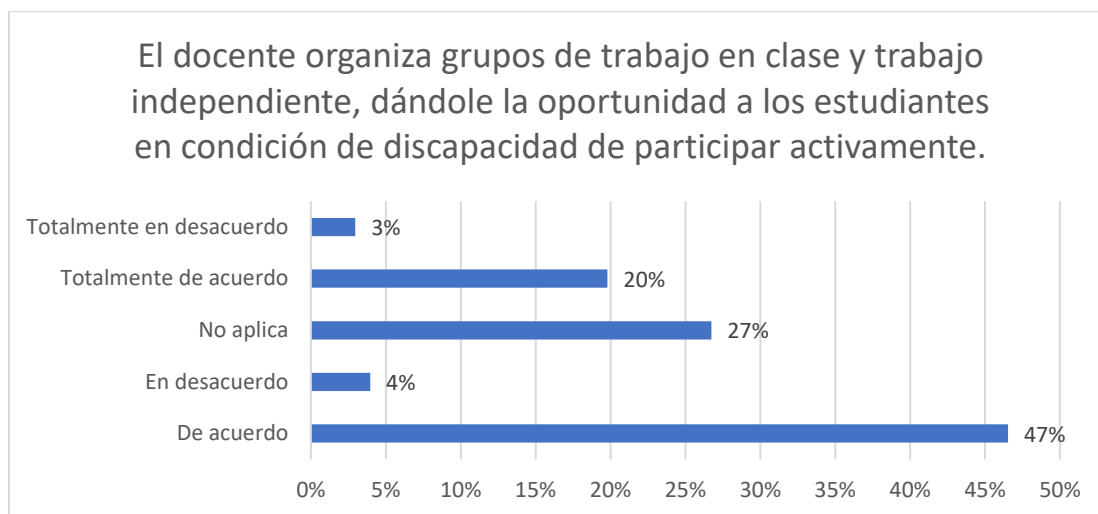


Fotografía tomada por: Laura Mildred Truque Mosquera

El acceso garantiza que las personas con discapacidad principalmente física puedan acceder y salir con precaución, sin embargo, se encuentra un inconveniente

Para los estudiantes encuestados, el trabajo en grupo que organizan los docentes en clase y al indicar trabajo independiente, permite la participación activa entre estudiantes y docentes, el 47% estuvo de acuerdo sumado al 20% de totalmente de acuerdo. En caso de validar que la interacción se da con libertad como se ve en la gráfica 25.

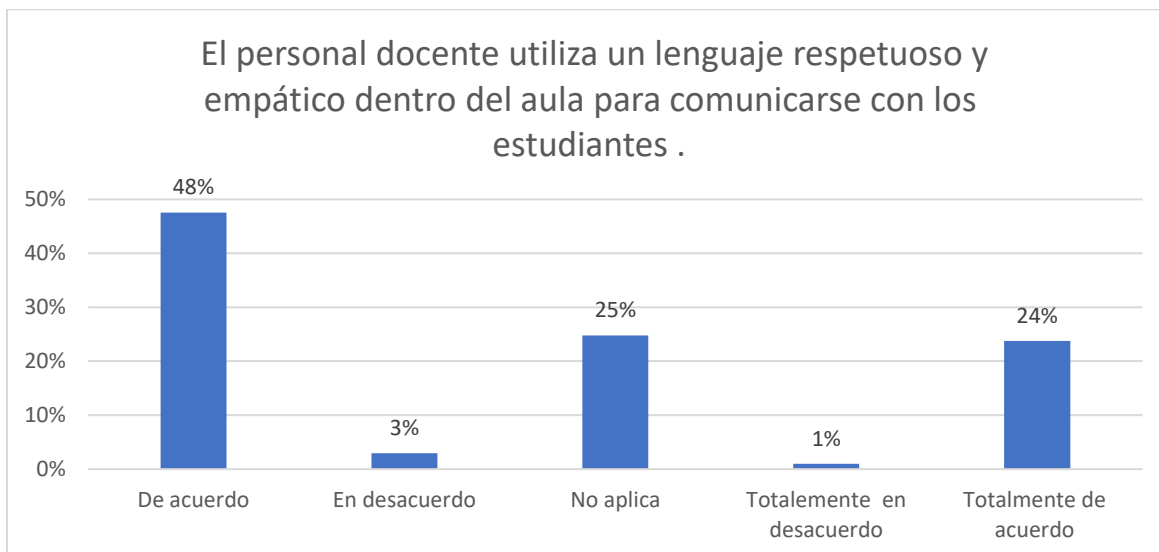
Gráfica 21. Organización de grupos en clase donde se da participación a los estudiantes en condición de discapacidad



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el 47% de los estudiantes, los docentes organizan los grupos y les permite oportunidad de participación activa, el 20% está totalmente de acuerdo, el 27% no aplica esta solución para 27 personas que cuentan con condiciones de discapacidad que no les impide comprender y participar, el 4% está en desacuerdo y el 3% totalmente en desacuerdo. Ver gráfica 21.

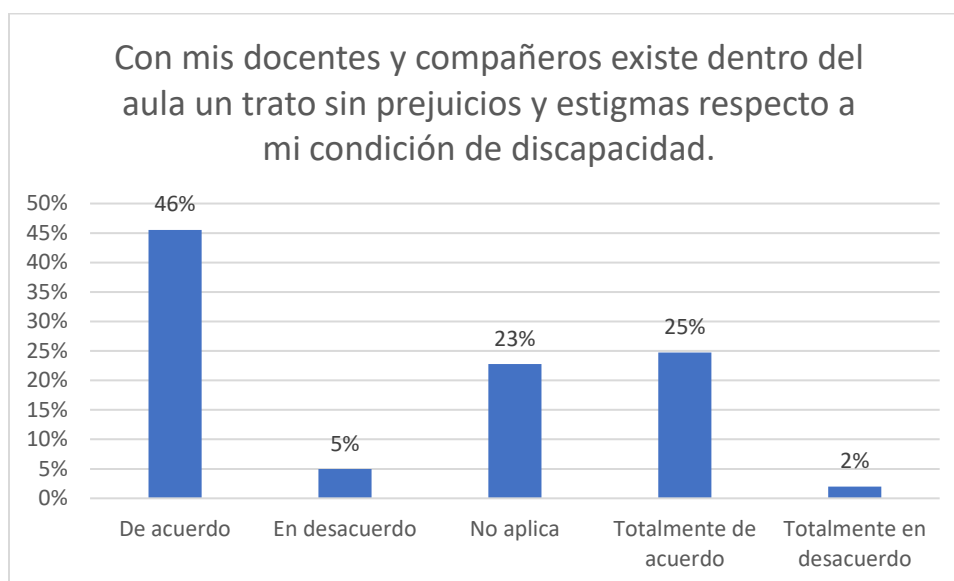
Gráfica 22. Uso de lenguaje respetuoso en clase de parte del docente



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al lenguaje respetuoso que utiliza el docente, en la gráfica 22 el 48% de los estudiantes indican que están de acuerdo con que el lenguaje es respetuoso, el 24% está totalmente de acuerdo, el 3% en desacuerdo el 1% totalmente en desacuerdo y el 25% no aplica que no considera que su condición de discapacidad se preste para que no se le comprenda y que sea posible irrespetarle por algún motivo.

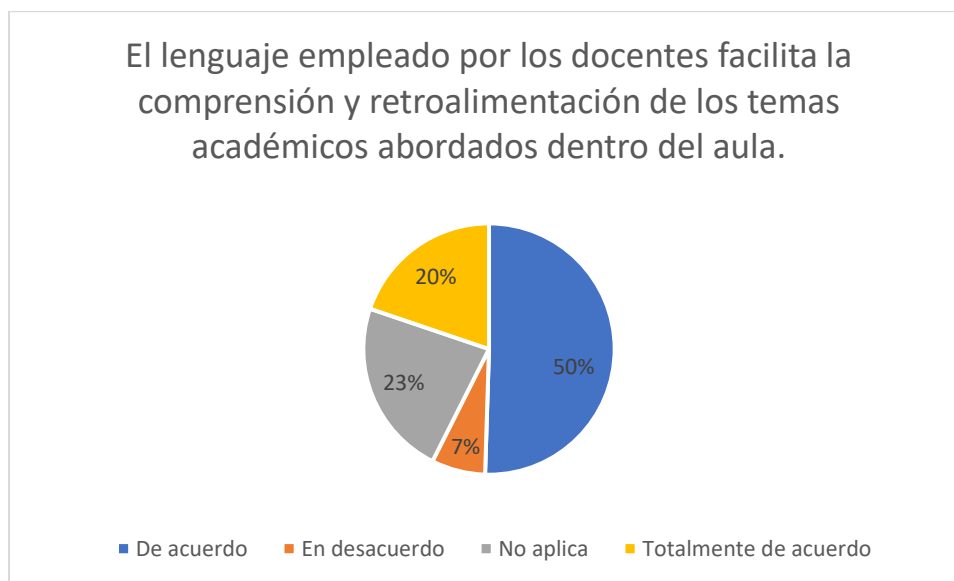
Gráfica 23. Trato sin prejuicios o estigmas por parte del docente y compañeros



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a trato sin prejuicios y estigmas por compañeros y docentes, el 46% indica estar de acuerdo en que no contienen estas características, el 25% está totalmente de acuerdo, el 5% en desacuerdo, el 2% en totalmente en desacuerdo y el 23% no aplica. Ver gráfica 23.

Gráfica 24. Lenguaje de los docentes facilita la comprensión y retroalimentación de temas al interior del aula



Fuente: Elaboración propia

Y, por último, en la gráfica 24, en cuanto al lenguaje por parte del docente que facilite la comprensión y retroalimentación de los diferentes temas abordados, el 50% está de acuerdo, el 20% en totalmente de acuerdo, el 7% en desacuerdo y el 23% no aplica.

7. Discusión

En cuanto a las barreras arquitectónicas que pueden impedir el acceso a zonas comunes y de libre circulación en el contexto de la USC, se encuentran pocas condiciones que impiden que los estudiantes con condición de discapacidad disfruten del pleno ejercicio de sus derechos, como lo indica el 36% de los encuestados en la gráfica 14, el cual mediante diferentes mecanismos normativos nacionales e internacionales se han promovido por parte del Estado Colombiano, permeando a las institucionalidad pública y privada como la USC como a los ciudadanos para que se cumplan con responsabilidad, justicia y equidad. (Ministerio de Justicia, 2019).

Desde una perspectiva psicosocial, los contextos físicos de la USC sumados a los elementos y herramientas que contengan y brinden, se convierten en determinantes para que las personas con situación de discapacidad principalmente consideren realizar actividades por medio del aprovechamiento de espacios con adaptaciones especiales que les brinde seguridad, guía y comodidad. Expresado de otra forma, según Iwarsson y Stahl (2003) el uso de estos espacios y sus componentes se convierten en la posibilidad de acceso para cubrir una necesidad puntual y es el obtener algo o realizar alguna actividad haciéndolos directamente relacionales y aprovechables. Esto se confirma con los resultados de la investigación donde el 58% de los estudiantes en condición de discapacidad indican que tienen accesibilidad a los diferentes espacios (ver gráfica 14), consideran que cuentan con señalización adecuada según su condición el 41% (ver gráfica 15), tienen la participación requerida para sentirse a gusto en sus clases el 62% (ver gráfica 16), cuentan con estrategias en el aula que les permite tener la comprensión respectiva de sus materias para la formación óptima el 61% (ver gráfica 17) y reciben el respeto que a toda persona se le debe brindar, a lo cual el 72% de los estudiantes encuestados indica que están de acuerdo (ver gráfica 22).

Lo anterior, desde un enfoque psicosocial y apoyando este análisis en Steinfeld y Danford (1999), el uso de la infraestructura en un contexto, se convierte para la persona con discapacidad en factores de tipo personal ya que pueden involucrar la motivación para realizar la labor, cubrir expectativas generadas desde un sueño, deseo o creencia, satisfacer exigencias sociales infringidas desde la familia como ente que promueve su desarrollo y da elementos para que se fortalezca o debilite su imagen ante sí y ante la sociedad; más sin ser todo color de rosa, todo lo anterior puede verse forzado y condicionado por una normatividad, de acuerdo a lo que indica Trujillo (2018), lo que igualmente limita su disfrute total, lo que no va a ser del todo aprovechable pero si de impacto psicológico y anímico para la persona que antes no gozaba de dichos espacios y elementos en un entorno de desarrollo de sus capacidades como lo es una institución de educación superior.

En los resultados de investigación, se encuentra un grupo de personas con diferentes condiciones de discapacidad que implica la necesidad de atención y de adaptación al contexto educativo mediante el elemento motivacional de obtener conocimiento y desarrollo personal y profesional que encuentran beneficio ante las posibles sus condiciones, siendo un gran referente de decisión de permanencia y culminación de sus estudios.

Dentro de un proceso de inclusión, según lo indicado por Molina y Barberena (2018), las personas que padecen una discapacidad por lo general son estereotipadas, rechazadas y discriminadas por la sociedad y toman la posición de silencio e invisibilidad que ésta le ofrece para con esos elementos tratar de vivir a la defensiva y se sesga la participación activa dentro de un vínculo social y, en este caso, educativo; ante esto, es necesario que dichas personas tengan elementos clave para involucrarse y compartir en comunión.

La no participación en el aula escolar puede ser tomada por muchas personas como una herramienta de defensa ante posibles burlas o el descubrimiento de aquellas condiciones que solo

conocen la persona con discapacidad, sus redes de apoyo familia y clínica para hacer partícipes a una comunidad que puede ser cruel por su trato diferencial, puede ser dolorosa y perjudicial para su autoestima y decisión de vivir en comunidad y sentirse igual que cualquier otra persona.

En los resultados de la encuesta, los estudiantes de la facultad de Salud, se puede percibir que cuentan con decisión y posturas que han superado barreras y sentimientos de para darse a conocer y participar, a lo que en las aulas de la USC es posible que haya tenido las herramientas para hacerlo libremente. Es entonces valido confirmar que las dinámicas estratégicas implementadas por la Universidad Santiago de Cali, impactan de forma positiva las percepciones de los estudiantes y docentes que no tienen una discapacidad pronunciada o, que pueda limitarlos en sus actividades físicas, cognitivas o psicológicas, desarrollando en el trato diario y el relacionamiento constante la empatía, de acuerdo con lo que indica Salinas (2014), como parte de los elementos que minimizan la discriminación y los estereotipos que culturalmente se han arraigado al trato de las personas con discapacidad.

Es entonces entendible que cuando los estudiantes de la Facultad de Salud de la USC con discapacidad cuentan con herramientas de apoyo como el acompañamiento psicológico, la mascota de apoyo emocional, los lentes medicados, la silla de rueda, los elementos tecnológicos como lo indicaron los encuestados que se utilizan para sobrellevar su o sus condiciones para el libre desarrollo, tienen la conciencia de auto cuidarse y relacionarlo directamente con su bienestar, lo que les permite alimentar su autoestima y autodeterminar decisiones que les permitan avanzar ante las adversidades, que de acuerdo a Mosquera (2020), el contar con ayudas adicionales a las condiciones disciplinarias que cada persona con alguna o varias condiciones de discapacidad tienen, se complementan para que sus actitud sea la mejor y se esfuerce en mejorar ya sea el comportamiento, la atención, el estar cómo si es física su discapacidad, etc. .

Dicho esto, al encontrar un lugar que le permite diversificar sus opciones de contexto (fuera de su hogar como único refugio y ambiente protegido) con elementos que les hacen sentir bien como diseñados para ellos o, por lo menos a los que se pueden adaptar con una percepción de solidaridad ante sus condiciones, en muchas formas se retan para enfrentarse a las adversidades que puedan encontrar igualmente porque pueden recibir más beneficio como la retribución de su esfuerzo.

En resumen, la participación va enmarcada en su totalidad en la interacción con la comunidad educativa a la que pertenece, con la sociedad que se cruza en el trayecto de su lugar seguro hacia el destino (aula de clase) y viceversa y en todo caso tiene que ver en la decisión u oportunidad de estar, pertenecer e involucrarse con las diferentes condiciones que permean cada espacio o situación como las políticas internas o externas, contextos y espacios, normas públicas y privadas, condiciones económicas, sociales y culturales que de una forma u otra se involucran con la vida y directamente con el individuo. (Boot y Ainscow, 2000).

La participación implica entonces más personas, elementos y contextos acordes para que se lleve a cabo. Se debe contar con una metodología, una pedagogía acorde a la situación y, por ende, el deseo de las personas con discapacidad para realizar la acción de participación.

Sin duda, los elementos adicionales, que son los que pueden determinar la aceptación de redes de apoyo diferentes a las conocidas, donde las barreras semánticas y psicológicas se van transformando y se fortalecen y seleccionan teniendo en cuenta la disposición, el trato amable, la atención prestada, el interés en el desarrollo de acciones de apoyo, la percepción del sentimiento y las emociones y la solidaridad ante estos, el lenguaje utilizado, la actitud, entre otros, que según Salinas (2014), se convierten en elementos clave para proporcionar confianza e inclusión de las personas con situaciones de discapacidad.

Ante esto, (Gitlow, 2001, Citado en Mella, et al., 2014), indica que:

(...) las barreras actitudinales corresponden a actitudes poco favorables para la inclusión. Tales actitudes están relacionadas con los prejuicios, discriminaciones, puntos de vista, ideas y expectativas que tiene cada sujeto sobre las PcD. Estas serían las de mayor relevancia, al considerarlas como una barrera previa que podría influir en las otras y como una de las más difíciles de cambiar, al encontrarse arraigadas culturalmente. (p.67).

En la Universidad Santiago de Cali, ante la percepción de la tolerancia hacia las desigualdades de los estudiantes con discapacidad, se cuenta con un conglomerado de oportunidades de desarrollo teniendo en cuenta las respuestas de los estudiantes con condiciones de discapacidad, al contar con el respeto que todos deben tener hacia sus compañeros (ver gráfica 22).

En conclusión, las barreras actitudinales pueden ser transformadas dentro de un proceso de valoración, respeto, igualdad y equidad pero deben tener un trasfondo institucional que contenga la voluntad política para que sean adecuados los espacios, se tengan al alcance estrategias y alternativas para las necesidades diversas y el cambio de percepción de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa hacia lo que se podría tomar como una comunidad minoritaria en un conglomerado de competitividad, ansia de trascendencia y de aportar al mundo innovación, efectividad y eficiencia mediante las ciencias y la tecnología.

8. Conclusiones

Las estrategias de inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad a la vida universitaria se convierten en un proceso que incluye acciones administrativas, psicosociales y de voluntad política, que permitan la aplicación de soluciones que incentiven a las personas a pertenecer a comunidades educativas con procesos claros y visibles de inclusión.

La Universidad Santiago de Cali, ha promovido acciones para garantizar el desarrollo individual y colectivo de sus estudiantes mediante acciones que no discrimen por ningún tipo de condición, lo que permite ampliar las opciones de desarrollo a nivel profesional y económico de la ciudad y garantizar con ello que la sociedad tenga mayores ventajas de participación a pesar de la diversidad funcional o las situaciones de discapacidad que tengan sus habitantes.

El compromiso social de las universidades debe ser abierto y darse continuidad a través del tiempo para garantizar con ello la transformación de la cultura de inclusión, equidad e igualdad y al mismo tiempo, aportar a los procesos multiculturales mejorando con ello la convivencia y la calidad de vida de los ciudadanos, en concordancia con las estrategias normativas que encaminan a una sociedad hacia la paz y el buen vivir.

A nivel de funcionalidad estructural, la universidad según este estudio cumple con las condiciones mínimas para el acceso, permanencia y movilidad en sus instalaciones. Por otro lado, la señalización de las diferentes zonas e instancias tienen buena señalización, más es importante continuar con las mejoras para incrementar a los estudiantes satisfechos.

9. Recomendaciones

Frente a las barreras arquitectónicas, se hace necesario realizar revisiones periódicas donde se involucren aspectos de validación y prueba de uso de rampas, calidad de pavimento en los parqueaderos reservados (movilidad de sillas de ruedas), adicionar y actualizar la señalización en las diferentes zonas donde se requieran como: ascensores, entradas y salidas, salidas de emergencia, etc., al igual que mejorar la funcionalidad de la salida de personas en condición de discapacidad del Bloque 1, sin requerir de la ayuda de la persona que presta el servicio de vigilancia.

Por otro lado, es importante que se caracterice desde el inicio del proceso de matrícula a los estudiantes con alguna o algunas situaciones de discapacidad para con ello dar información precisa a todas las áreas y en especial a los docentes para que, al impartir sus clases, tengan en cuenta la diversidad y pueda aportar en la construcción de elementos y herramientas valiosas para el aporte a la calidad de vida de estos.

Constituir una red de apoyo donde se promueva la formación de los docentes en temas de inclusión, pedagogías inclusivas, comunicación asertiva, lenguaje de señas, etc., con el fin de diversificar los saberes entre los docentes e incentivar a estudiantes y demás personal de la comunidad educativa en aportar a los esfuerzos estratégicos de la USC para brindar un mejor y una calidad de alto nivel.

Activar el Observatorio de Inclusión Educativa y el Comité de Inclusión encabezado por la Dirección de Vicerrectoría y Bienestar Universitario, para buscar soluciones conjuntas a la resolución de problemáticas y necesidades que surjan y el mantenimiento, seguimiento y control a las estrategias actuales.

El realizar más ejercicios investigativos desde la Psicología, donde se tenga en cuenta la percepción de los estudiantes en los aspectos de inclusión, no discriminación, igualdad, equidad y respeto a la diferencia, puede garantizar la generación de más estrategias que vayan convirtiendo con el tiempo en hábitos de mejora continua para garantizar que más personas puedan dejar atrás el miedo al rechazo, fomentar la construcción y desarrollo de proyecto de vida personales y colectivos donde la innovación, el emprendimiento y el aprovechamiento de oportunidades les genere un vínculo benéfico para su crecimiento en libertad y como sujeto de derecho.

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M. (2004) “El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿Cuáles son las palancas de cambio?”. En *Journal of Educational Change*, 5(4), 1-20.
- Álvarez, M y Conci, M. (2022). *Caracterización y democratización de la educación superior en Mercosur ampliado*. Editorial UNVM - Universidad Nacional de Villa María.
- Angelides P, Stylianou T, Gibss P. (2006). Preparing teachers for inclusive education in Cyprus. *Teaching and Teacher Education*; 22:513-522
- Barragán, S y González, L. (2017). Acercamiento a la deserción estudiantil desde la integración social y académica. *Educación superior*, 46(183), 63-86. DOI <https://doi.org/10.1016/j.resu.2017.05.004>
- Barragán, S y González, L. (2017). Acercamiento a la deserción estudiantil desde la integración social y académica. *Educación superior*, 46(183), 63-86. DOI <https://doi.org/10.1016/j.resu.2017.05.004>
- Belaunde, L. (2015). La educación inclusiva en América Latina: avances y desafíos en la construcción de sociedades más justas e igualitarias. *Revista de investigación educativa*, 33(1), 15-31.
- Beltrán, Y., Martínez, Y y Vargas, A. (2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión: avances y retos. *Educación y educadores*, 18(1), 62-75. DOI <https://doi.org/10.5294/edu.2015.18.1.4>
- Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., & Shaw, L. (2000) *Índice de inclusión*. Bristol: Centre for Studies on Inclusive Education, 1-116.

- Cadena Arias, C. A. y Zuleta Barroso, M. C. (2020). Barreras de accesibilidad para las personas con condición de discapacidad motriz en la Universidad de Santander, sede Valledupar. Tesis de grado. <https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/db2ff8c0-f892-4ab2-a81b-070460ccdc2f/content>
- Campbell, DT y Stanley, JC (1963). Diseños experimentales y cuasi-experimentales para la investigación. Houghton Mifflin.
- Casas, J., Repullo, J y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atención primaria*, 31(8), 527-538.
- Comité español de representantes de personas con discapacidad. (2020). Propuestas para maximizar la responsabilidad social de las universidades conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Gobierno de España. [Archivo PDF]. <https://www.consaludmental.org/publicaciones/Universidad-discapacidad-cermi.pdf>
- Consejo directivo. (2022). Plan de desarrollo 2022-2026. Tecnológico de Antioquia. [Archivo PDF]. https://www.tdea.edu.co/images/tdea/galeria/2022/plan_desarrollo_junio_2022.pdf
- DANE. (2020). Panorama general de la discapacidad en Colombia. Informe técnico. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Panorama-general-de-la-discapacidad-en-Colombia.pdf>
- Decreto 1421 de 2017. (29 de agosto de 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. D.O 50.340
- Departamento de Educación de Nueva Gales (NSW) (2019). Inclusive Education Statement for students with disability. <https://education.nsw.gov.au/content/dam/main->

education/teaching-and-learning/disability-learning-and-support/our-disability-strategy/inclusive-education/Inclusive-Education-Statement.pdf

Fundación Adecco (2021). ¿Qué es la diversidad funcional y por qué debemos hablar de ella? Consultado el 4 de mayo de 2023.

Fundación ONCE. (2016). Diversity funcional. Consultado el 4 de mayo de 2023.

Fundación Saldarriaga. (2019). Discapacidad e inclusión social en Colombia: Informe Alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. [Archivo PDF]. https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pcd_discapacidad_inclusion_social.pdf

Gitlow, L. (2001). Occupational therapy faculty attitudes toward the inclusion of students with disabilities in their educational programs. *The Occupational Journal of Research*, 21. 115-131.

González, S. (2022). Los Sordos Films. [Tesis de posgrado, Universidad Jorge Tadeo Lozano]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/27749/TESIS%20DE%20MAESTRI%cc%81A%20LOS%20SORDOS%20FILMS%20.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Guevara, R. (2022). Nivel de dependencia física en personas que acuden al centro de atención terapéutica especializada para personas con discapacidad en la ciudad de Ibarra en el período, 2022. [Tesis de pregrado, universidad técnica del norte]. <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/13433/1/06%20TEF%20454%20TRA%20BAJO%20DE%20GRADO.pdf>

Iwarsson, S. (1997). *Functional Capacity and Physical Environmental Demand. Exploration of factors influencing everyday activity and health in the Elderly Population*. Departamento of Community Health Sciences, Lund University. Sweden.

Ley 1618 de 2013 (2013). Por la cual se fortalecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Consultado el 04 de mayo de 2023.

Normalización Española -UNE (2023). ISO/IEC Guide 71:2014. <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/iso?c=057385>

Mella, S. & González, L. (2007). Actitudes de los estudiantes de la salud de la Universidad de Chile hacia las personas con discapacidad. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 7, 1-12. Doi:10.5354/0717-6767.2007.42

Ministerio de educación nacional. (2021). Lineamientos y aspectos por evaluar de programas académicos. Consejo nacional de acreditación. [Archivo PDF]. <https://viceacademica.ucaldas.edu.co/wp-content/uploads/2021/09/Gui%CC%81a-05-Lineamientos-y-aspectos-por-evaluar-en-Programas-borrador.pdf>

Ministerio de Justicia. (2019). Protocolo de atención inclusiva en el acceso a la justicia para personas con discapacidad. *Tejiendo Justicia. Red Universitaria por la Igualdad Inclusión y Transparencia*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/discapacidad/Protocolo%20de%20Atencio%CC%81n%20Personas%20con%20Discapacidad%20%282%29.pdf>

Molina Zamora, A. J.; Martínez Cardona, M. y Barberena Borja, N. (2018). Percepción de la discapacidad en la sociedad. En: Rosero Pérez, M. y Javier Ordóñez, E. (comp.).

- Experiencias significativas en la psicología de hoy. Clínica, educación y ciudad. (pp. 165-185). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. DOI: <https://doi.org/10.35985/9789585522343.9>
- Mosquera, M. (2020). Estrategias en disciplina positiva y su incidencia para estudiantes con Trastorno Espectro Autista de 5to año de EGB de la Unidad Educativa Bilingüe “La Moderna”. [Tesis de pregrado, tecnológico universitario Argos]. <https://biblioteca.tecnologicoargos.edu.ec/bitstream/ARGOS/44/1/1%20Proyecto%20Mosquera%20Morales.pdf>
- Neill, D y Cortez L. (2017). Procesos y fundamentos de la investigación científica. Editorial Redes 2017.
- Organización Mundial de la Salud – OPS. (2011). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
- Organización Panamericana de la salud – OPS. (2022). Discapacidad. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Ortega Montes, J. E., Valencia Jimenez, N. N. y Cuadros H. Y. A. (2021). La pertinencia social de la educación en el marco de la globalización: una mirada desde la inclusión social y el desarrollo regional. Universidad de Córdoba.
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Padilla, A (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16), 381-414

- Paz, E. (2020). Revisión sistemática: inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en América Latina. *Estudios pedagógicos*, 46(1), 417-429. DOI <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000100413>
- Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Escuela y fracaso hipótesis y circunstancias*, 50, 173-195. DOI <https://doi.org/10.35362/rie500668>
- Resolución 2565 de 2003. (31 de octubre de 2003). Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. D.O 45.357
- Ríos A. Juan C. (2013). Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión. *UGCiencia*, Vol. (19), 38 - 56. <https://core.ac.uk/download/pdf/268087813.pdf>
- Rivas, F. (2021). La calidad de la educación se estanca en América Latina, según la Unesco. El País. <https://elpais.com/sociedad/2021-11-30/la-calidad-de-la-educacion-se-estanca-en-america-latina-segun-la-unesco.html>
- Riveros, R. (2022). Actitud de los docentes y su influencia en la inclusión de estudiantes con discapacidad en una institución educativa en Cusco-2021. [Tesis de posgrado]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81738/Riveros_OR-SD.pdf?cv=1&isAllowed=y&sequence=1
- Rull Services (2022). Señalización accesible e inclusiva. <https://rullservices.com/blog/senalizacion-accesible-inclusiva/>

- Salazar, M. (2013). Características gráficas necesarias en el diseño de juegos didácticos para niños con parálisis cerebral de la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares de Puerto Francisco de Orellana. [Tesis de pregrado, Escuela superior politécnica de Chimborazo]. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/2812>
- Salinas Alarcón, M. (2014). Actitudes de estudiantes sin discapacidad hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Sierra, J y García, O. (2020). La educación inclusiva. Su componente normativo desde los organismos internacionales y las políticas públicas nacionales. *Mendive*, 18(1), 134-154.
- Sierra, R. (1994). Técnicas de Investigación social. Madrid: Paraninfo.
- Steinfeld, E. & Danford, G. s. (1999). Theory as a basis for research on enabling environments. In E.
- Trujillo, A. L. (2018). Psicología de la discapacidad: concepto y características. *Psicología Online*. <https://www.psicologia-online.com/psicologia-de-la-discapacidad-concepto-y-caracteristicas-2620.html#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,experiencias%20reales%20y%20vivencias%20cotidianas.>
- UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962020000100134

Universidad Santiago de Cali - USC (2022). Rendimiento Académico. Programa Institucional para la Permanencia Estudiantil. <https://www.usc.edu.co/index.php/como-operar/rendimiento-academico>

Universidad Santiago de Cali. (2020). Política de Discapacidad. Resolución de Rectoría No. 033. https://www.usc.edu.co/files/Normatividad/Rectoria/2021/resolucion_rr-033_se_crea_la_politica_institucional_de_eduacion_superior_inclusiva.pdf

Universidad UNIR. (2022). Informe Warnock: claves e importancia en la Educación Superior. Revista UNIR. <https://www.unir.net/educacion/revista/informe-warnock/>

Anexos

Anexo 1. Encuesta para identificar Barreras que tienen los estudiantes en condición de discapacidad vinculados a la universidad Santiago de Cali.

Yo _____, Con número de identificación_____ una vez informado sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevaran a cabo en estas experiencias y entendiendo que no hay ningún tipo de riesgo derivado de esta investigación, autorizo a Laura Mildred Truque, estudiantes de psicología de la Universidad Santiago de Cali para el uso y análisis de la información obtenida a través de la presente evaluación.

Adicionalmente informa que: Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente, esta información ser< archivada en medio digital. El archivo se guardará bajo la responsabilidad del investigador.

- Programa académico:

- Mecánica dental
- Medicina
- Odontología
- Instrumentación quirúrgica.
- Enfermería
- Fisioterapia
- Terapia respiratoria
- Psicología
- Fonoaudiología
- Atención prehospitalaria
- Gerencia de farmacia.

- Sexo:

- Hombre
- Mujer

- - Edad

-

- ¿Usted se encuentra en condición de Discapacidad?

- Si

- No

- Sólo si la respuesta anterior fue positiva continúe con el cuestionario. Señale de qué tipo:

Visual:

- Escasa
- Total
- Parcial

Auditiva:

- Severa
- Profunda
- Modera

Física:

- Monoplejía
- Hemiplejia
- Paraplejia
- Tetraplejia

Cognitiva:

- Leve
- Profunda
- Moderada

Psicosocial:

- Depresión
- Ansiedad
- Psicosis
- Trans. Bipolar
- Esquizofrenia
- Patología dual

Múltiple: _____

Otro: _____

- ¿Utiliza algún tipo de herramienta para su desplazamiento?

- Silla de ruedas manual _____
- Silla de ruedas eléctrica
- Bastón
- Muleta
- Otro si es así defina cuál: _____

Ítem	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Acceso equitativo: Se tiene en cuenta las desigualdades y condiciones que tienen los estudiantes al momento de ingresar a la institución.					
1. Las pruebas de ingreso universitario están diseñadas para presentarse teniendo en cuenta el tipo de deficiencia que posee el aspirantes					
Metodologías inclusivas: Hace referencia a las estrategias metodologías que se tienen dentro del aula para facilitar la comprensión de temáticas por parte del alumnado.					
2. Las metodologías usadas dentro del aula facilitan el aprendizaje y la participación, del alumnado en condición de discapacidad					
3. Como estudiante tengo la posibilidad de acceder a métodos de evaluación flexible que me permitan un desempeño óptimo dentro de aula.					
4. Como alumno en condición de discapacidad tengo la posibilidad de recibir acompañamiento personalizado dentro del proceso formativo, por parte de los docentes.					
5. Los procesos académicos dentro de la institución permiten que en las aulas exista flexibilidad para evaluar al estudiante reconociendo las características y particularidades del alumnado en condición de discapacidad.					
6. Mis docentes al terminar la clase verifican la comprensión de los temas.					
Barreras Arquitectónicas: Refiere a los obstáculos o limitaciones estructurales que se presentan al momento de ingresar o participar en un determinado espacio ya que impide que se tenga una adecuada movilidad dentro del mismo.					
7. La infraestructura de la institución me permiten acceder de manera segura a los diferentes espacios dentro de la institución.					
8. En los diferentes espacios institucionales (restaurantes, registro y					

control académico cafeterías, biblioteca, espacios de procedimientos administrativos) existen señalización de atención prioritaria para el alumnado en condición de discapacidad.					
Barreras en la participación: Hace alusión a los problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales dentro de la institución (OMS,2001).					
9. La institución cuenta con estrategias educativas que promuevan el ingreso a la educación superior y la permanencia de estudiantes en condición de discapacidad.					
10. Las estrategias implementadas en el proceso de formación permiten y garantizan un óptimo desempeño académico del alumnado en condición de discapacidad.					
11. Dentro del aula, los docentes y compañeros toman en cuenta mi participación y opinión ante los temas tratados en diversas situaciones.					
12. Dentro del aula, los docentes y compañeros toman en cuenta mi participación y opinión ante los temas tratados en diversas situaciones.					
13. Durante mi proceso formativo en la universidad me he sentido excluido por docentes, compañeros o el personal institucional.					
14. Dentro del aula se fomenta la inclusión, generando espacios de participación e interacción grupal entre alumnos convencionales y alumnos con discapacidad.					
15. Los equipos e implementos tecnológicos con los que cuenta la universidad son asequibles y se ajustan a las necesidades del alumnado en condición de discapacidad.					

16. En los escenarios deportivos de la universidad se permite realizar adaptaciones a las actividades deportivas teniendo en cuenta las necesidades del alumnado teniendo en cuenta la condición de discapacidad.					
17. Como estudiante en condición de discapacidad tengo acceso los servicios de atención universitario (Psicológica, Fonoaudiológica, fisioterapia, médico general) y espacios recreativos como el salón de juegos					
18. El docente organiza grupos de trabajo en clase y trabajo independiente, dándole la oportunidad a los estudiantes en condición de discapacidad de participar activamente. (Interacción Entre Estudiantes)					
Nombre de la categoría: Barreras semánticas y psicológicas Definición de la categoría: Hace referencia al código usado en la comunicación dentro y fuera del aula.					
19. El personal docente utiliza un lenguaje respetuoso y empático dentro del aula para comunicarse con los estudiantes					
20. Con mis docentes y compañeros existe dentro del aula un trato sin prejuicios y estigmas respecto a mi condición de discapacidad					
21. El lenguaje empleado por los docentes facilita la comprensión y retroalimentación de los temas académicos abordados dentro del aula.					
22. Consideras que en la universidad existe otra barrera que no fue mencionada en el cuestionario anterior					

Fuente: Elaboración propia

